SENADO
ARGENTINA

2026
Año del 120 Aniversario
del Palacio Legislativo

DIARIO DE SESIONES DIGITAL

PENDIENTE DE APROBACIÓN (artículo 32, inciso *m* del Reglamento del Senado de la Nación)

PERÍODO 144°

7° REUNIÓN

5° SESIÓN ORDINARIA

16 de julio de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

A U T O R I D A D E S

Presidencia del Senado
Victoria Villarruel

Presidencia Provisional
Bartolomé Esteban Abdala

Vicepresidencia
María Carolina Moisés

Vicepresidencia primera
Carolina Losada

Vicepresidencia segunda
Alejandra María Vigo

Secretaría Administrativa
Alejandro Eduardo Fitzgerald

Secretaría Parlamentaria
Agustín Wenceslao Giustinian

Prosecretaría Administrativa
Lucas Clark

Prosecretaría Parlamentaria
Dolores Martínez

Prosecretaría de Coordinación Operativa
Patricio Federico Finochietto

PRESENTES:

ABAD, Maximiliano
ABDALA, Bartolomé Esteban
ALMEIDA, Romina María
ÁLVAREZ RIVERO, Carmen Silvia
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARCE, Carlos Omar
ARRASCAETA, Ivanna Marcela
ATAUCHE, Ezequiel
ÁVILA, Beatriz Luisa
BAHL, Adán Humberto
BEDIA, Vilma Facunda
BENEGAS LYNCH, Joaquín Alberto
BENSUSÁN, Daniel Pablo
BULLRICH, Patricia
CAPITANICH, Jorge Milton
CARAMBIA, José María
CERVI, Mario Pablo
CORPACCI, Lucía Benigna
CORROZA, Julieta
COTO, Agustín
DE PEDRO, Eduardo Enrique
DI TULLIO, Juliana
FAMA, Flavio Sergio
FULLONE, Enzo
GADANO, Natalia Elena
GALARETTO, Eduardo Horacio
GIMÉNEZ NAVARRO, María Celeste
GODOY, Juan Cruz
GOERLING LARA, Enrique Martín
GONZÁLEZ, María Teresa M.
GUZMÁN CORAITA, Gonzalo
HUALA, María Victoria
JUEZ, Luis Alfredo
JURI, Mariana
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia
KRONEBERGER, Daniel Ricardo
LEWANDOWSKI, Marcelo Néstor
LINARES, Carlos Alberto
LÓPEZ, Cándida Cristina
LÓPEZ, María Florencia
LOSADA, Carolina
MANZUR, Juan Luis
MARKS, Ana Inés
MÁRQUEZ, Nadia Judith
MAYANS, Miguel Ángel
MENDOZA, Sandra Mariela
MOISÉS, María Carolina
MONTE DE OCA, Belén
MONTEVERDE, Agustín Aníbal
MORENO, Elia Esther del Carmen
NEDER, José Emilio
OLIVERA LUCERO, Bruno Antonio
OROZCO, María Emilia
PAGOTTO, Juan Carlos
PAOLTRONI, Francisco Manuel
RECALDE, Mariano
REJAL, Jesús Fernando
ROJAS DECUT, Sonia Elizabeth
ROYÓN, Flavia
SALINO, Fernando Aldo
SCHNEIDER, Silvana Lorena
SORIA, Martín Ignacio
SUÁREZ, Rodolfo Alejandro
UÑAC, Sergio Mauricio
VALENZUELA, Mercedes G.
VIGO, Alejandra María
VISCHI, Eduardo Alejandro
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES:

CRISTINA, Andrea Marcela
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
TERENZI, Edith Elizabeth

ÍNDICE

1. **Izamiento de la bandera nacional. Entonación del Himno Nacional Argentino.**
2. **Asuntos Entrados.**
3. **Aprobación de Diarios de Sesiones.**
4. **Plan de Labor.**
5. **Homenajes.**

(**Oradores:** Kirchner, Fama)

6. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Capitanich. (S. 1.224/26.)**
7. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Linares. (S. 1.225/26.)**
8. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Soria. (S. 1.227/26.)**
9. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Abad. (S. 1.228/26.)**
10. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Márquez. (S. 1.229/26.)**
11. **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Álvarez Rivero. (S. 1.230/26.)**
12. **Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mayans. (S. 1.231/26.)**
13. **Moción de preferencia.**

(**Oradores:** Capitanich, Bullrich)

14. **Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicitan acuerdos.**
15. **Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos.**

(**Oradores:** Pagotto, De Pedro, Pagotto, Márquez, Recalde, Bullrich)

16. **Inviolabilidad de la Propiedad Privada. Moción de cuarto intermedio.**
17. **Declaración de San Miguel de Tucumán como Capital Simbólica de la República Argentina los 9 de julio de cada año.**

(**Oradores:** Mendoza, Ávila)

18. **Inviolabilidad de la Propiedad Privada. Moción de cuarto intermedio. (Continuación.)**
19. **Apéndice.**
 - **I. Resolución del H. Senado.**
 - **II. Actas de votación.**

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:25 del jueves 16 de julio de 2026:

Sra. Presidente (Villarruel).- Habiendo quórum, queda abierta la sesión.

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidente (Villarruel).- Invito a la señora senadora Cándida Cristina López a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto y a los demás a ponernos de pie, para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los presentes, así se hace. (Aplausos.)

2
ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente (Villarruel).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta de la lista de Asuntos Entrados hasta la fecha en la web oficial del Senado de la Nación, a efectos de que, eventualmente, los senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

3
APROBACIÓN DE DIARIOS DE SESIONES

Sra. Presidente (Villarruel).- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración los Diarios de Sesiones que por Secretaría se indicarán, los que se encuentran publicados en la web oficial del Senado de la Nación.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Diarios de sesiones correspondientes al período legislativo 144°: sesión pública ordinaria del 4 de junio de 2026 y sesión pública ordinaria del 25 de junio de 2026.

Sra. Presidente (Villarruel).- Si no hay observaciones, se va a practicar la votación a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resultan aprobados.

-Para ver la resolución haga clic aquí.

4
PLAN DE LABOR

Sra. Presidente (Villarruel).- Obra sobre las bancas el acta de Labor acordada en la reunión de Labor Parlamentaria celebrada el pasado 8 de julio.

Se pone a consideración del Cuerpo a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Aprobada.

5

HOMENAJES

Sra. Presidente (Villarruel).- Para un homenaje, tiene la palabra la senadora Alicia Kirchner.

Sra. Kirchner.- Muchas gracias, señora presidenta.

Este homenaje es para alguien que nos dejó el 14 de junio y que marcó en la historia argentina lazos muy fuertes en lo que hace a la solidaridad, a la memoria, a la verdad y a la justicia, como fue Taty Almeida.

Taty, como bien lo expresaba nuestra querida Madre de Plaza de Mayo, pertenecía a una familia acomodada –como decía ella–, conservadora y antiperonista. Tenía su propia burbuja en su árbol familiar, con tres hijos, hasta que desgraciadamente desaparece su hijo Alejandro y eso provoca un vuelco en su vida.

En primer lugar, lo buscó creyendo en la gente que se ofrecía a colaborar, diciendo que lo iba a encontrar de inmediato. Pero no pasó así. Con el tiempo, con los días, se fue dando cuenta de que tenía que actuar de otra manera; y así fue como decidió ir al encuentro de las Madres. Tenía muchísimo temor a ser rechazada, a que no la comprendieran, pero sacó fuerza y coraje de su propio corazón por entender que ahí estaba su lugar.

Cuando se encontró con Madres, lo que tuvo realmente fue un abrazo, una recepción que ni siquiera ella imaginó. Y entonces pensó: Este es el lugar en el que voy a trabajar por la memoria y por el encuentro con Alejandro. A partir de ahí se inició una lucha que todas y todos conocemos, en busca –insisto– de la memoria, de la verdad y de la justicia.

Me puse a pensar en qué diría Taty hoy, en qué mensaje nos dejaría. Y espero poder transmitirlo de manera adecuada. Yo creo que su mensaje sería de fraternidad, porque ella creía en la solidaridad. Su mensaje también sería de esperanza, de diálogo –qué importante sería, en estos momentos en que la patria sufre, que pudiéramos tener un diálogo maduro entre todos y todas– y de compromiso, porque solo el compromiso es el que siembra futuro.

Ella no buscó venganza nunca. Si algo la distinguía era su acercamiento, su humor y el estar junto con el otro. No eligió el bronce; eligió la lucha, pero la lucha por los derechos, por la justicia.

Siendo gobernadora de la provincia de Santa Cruz, tuve la oportunidad de recibir su visita en dos oportunidades y ahí pude conocerla más: ese humor, esa fuerza que transmitía. Y ella nos dijo: “No bajen los brazos, luchen por las causas justas”.

Al pensar en ella en este momento, me vienen a la memoria su coraje, su ternura y –nuevamente– su solidaridad. Y hace un momento se me cruzó pensar qué diría Taty de lo que pasó ayer con nuestra selección. Hoy veo muchas banderas y escarapelas celeste y blanco, que llevamos en el corazón, pero cuando llevamos estos colores tenemos que saber defenderlos también. Por eso, cuando ayer se expuso la bandera que decía: “Las Malvinas son argentinas”, la vi a Taty, porque estoy segura de que ella estaría acompañándonos.

Hablar de Taty llevaría mucho tiempo, pero, con todo respeto, pido que piensen en su coraje, en su fuerza. Y pido también que la guardemos en nuestro corazón, porque las causas justas siempre deben ser consideradas y la lucha se demuestra en las acciones. Creo que este Cuerpo legislativo tiene, quizá hoy y en los días sucesivos en que se reúna, mucho para demostrar en las acciones.

Querida Taty, por tu solidaridad, por tu entrega, por tu memoria, te rendimos el mejor de los homenajes y te mandamos, junto a tu pañuelo blanco, un abrazo y nuestro mayor reconocimiento.

Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senadora.

A continuación, tiene el uso de la palabra el senador Flavio Fama para otro homenaje.

Sr. Fama.- Gracias, presidente.

En un país futbolero como la Argentina, creo que no podemos dejar pasar la oportunidad para hacer un reconocimiento a un grupo de personas. No me voy a referir a las estrellas ni a las individualidades, creo que no hace falta.

El homenaje es a un grupo de personas que nos han dado un ejemplo, que nos están dando un ejemplo a todos los argentinos. Un grupo de personas que, tal vez, comprendió las palabras de José Hernández en aquel *Martín Fierro,* cuando dice que si entre los hermanos se pelean los devoran los de afuera.

A ese grupo de argentinos que lo ha ganado todo y que, aun con todo el éxito y toda la gloria, sigue pidiendo más para dejar bien plantada la popularidad de nuestro fútbol argentino y el prestigio de nuestra querida República.

Con estas palabras, en nombre de la Unión Cívica Radical y por pedido del bloque, quiero dejar claro que ellos son un ejemplo para todos nosotros. Son un ejemplo para el Poder Ejecutivo, para que entienda que la unión de los argentinos es importante; y son un ejemplo para este Congreso de la Nación de que los intereses de esta Nación están por encima de los intereses personales y sectoriales. Y ese es el ejemplo, en un día tan particular y en un partido tan especial, justamente, con Inglaterra, hoy que vamos a tratar, entre otras cosas, la Ley de Tierras.

Creo que es un ejemplo que nos debe unir, que nos debe llamar a la responsabilidad y, por supuesto, que nos debe permitir festejar a los argentinos esta gloria y este legado cultural, que los argentinos estamos acostumbrados a dejar en todo el mundo.

A veces, me pregunto por qué la crítica a la Argentina y cada vez me convenzo más de que somos influyentes culturalmente, no solo en el fútbol, sino en el arte, en la cultura, en la política. La historia argentina está llena de todos esos ejemplos.

Ojalá que no solamente ganemos el domingo frente a España. Ojalá ese sea el mejor ejemplo que nos pueda dejar este grupo argentinos a todos nosotros.

Agradeciendo la atención de todos los señores senadores y las señoras senadoras, yo, humildemente, quiero pedir un aplauso por este equipo. Gracias, señora presidente.

–Puestos de pie, los presentes prorrumpen en aplausos.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR CAPITANICH (S. 1.224/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador Jorge Capitanich.

Sr. Capitanich.- Mi cuestión de privilegio es contra el presidente de la República, Javier Milei, en base a una serie de cuestiones esenciales.

En primer lugar, la política exterior que lleva adelante el presidente de la República ha generado, en el sistema de Naciones Unidas, el acompañamiento del voto en contra de la propuesta de Ghana respecto de la esclavitud trasatlántica como crimen de lesa humanidad.

Eso significa un retroceso histórico y, a su vez, la pérdida de aliados estratégicos de la República Argentina en el voto por la reivindicación por nuestra soberanía en las Islas Malvinas. Porque no solamente se trata de reivindicar esta gloriosa gesta del día de ayer en el partido de fútbol, sino también de reivindicar la soberanía de nuestras Islas Malvinas todo el tiempo, en todo lugar y en todas las acciones.

En segundo lugar, lo que significa el voto respecto de la erradicación de la tortura en todo momento y lugar, en términos de prevenciones para la tortura. Esto significa un retroceso de la política de derechos humanos reconocida internacionalmente y propiciada por la República Argentina.

En tercer lugar, un voto aislado desde el punto de vista de la condena al tema de la violencia de mujeres y niños. O sea, todo lo que significa eliminación de toda violencia de género, la Argentina claramente votó en contra, marcando una posición absolutamente contraria a la tradición y a la política exterior de la Argentina. Del mismo modo, respecto de los derechos de los pueblos indígenas.

La segunda cuestión, que me parece importante, es que, en la República Argentina, el monopolio de la política exterior no lo tiene efectivamente el Poder Ejecutivo. El Congreso de la Nación tiene claramente las atribuciones en el marco del artículo 75 y, sobre todo, en los incisos 25 y 28.

Nosotros observamos que existe una tensión diplomática y recién existen reclamos diplomáticos tardíos. Hemos tenido al Buque HMS Medway, de la Royal Navy, que efectivamente navegara en aguas de jurisdicción argentina sin notificación previa, vulnerando la soberanía nacional y, obviamente, poniendo en cuestionamiento de carácter sustantivo lo que significa claramente el apoyo logístico, desde lo que implica la reivindicación absoluta en materia de soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y la porción antártica argentina.

Esto es muy importante, porque podemos ver politólogos, como Gyung-Ho Jeong que ha estudiado perfectamente, en la Universidad de

Columbia, el rol desde el punto de vista de la participación del Congreso en la política exterior, por ejemplo, de Estados Unidos.

La República Argentina necesita que el Congreso de la Nación pueda naturalmente poner límites a las decisiones de carácter unilateral. Nosotros tenemos una tradición pacifista, de neutralidad y que, a su vez, implica garantizar acuerdos estratégicos de carácter integral, pero en ejercicio pleno de la soberanía y de las decisiones autónomas en materia de política exterior, sin subordinación de ninguna naturaleza de ningún país ni tampoco con el alineamiento automático.

También nosotros queremos plantear el problema central del endeudamiento de las familias argentinas: 21 millones de argentinos están endeudados; 7.100.000 argentinos están con un problema serio de incobrabilidad. Hemos tenido el doble de incremento respecto de 2004, cerca del 12,7 por ciento de las familias con morosidad; cerca del 32 por ciento con los préstamos no bancarizados.

Y el problema no es, como dice el vocero, que se endeudan de más. El problema central es que la plata no alcanza debido al deterioro del salario, la precarización laboral, el aumento del costo de alquiler, de los servicios eléctricos, de agua potable, de cloacas, etcétera, lo que genera claramente la quiebra generalizada de las familias argentinas y, a su vez, también implica otro agravamiento: en los últimos doce meses, tuvimos diez meses de deterioro en el ingreso real de municipios y provincias respecto de recursos coparticipables, más el ajuste de las transferencias no automáticas.

Así mismo, señalo otro tema que me parece clave. Hemos recibido a los representantes de gremios ferroviarios, a la Seccional Gran Buenos Aires Oeste de la Unión Ferroviaria. Hay un colapso en el sistema ferroviario producto del deterioro sistemático de las vías, de los trenes y de la calidad de vida de los usuarios del servicio. Es un tema que requiere mucha humildad y claridad. Hay 4.500 profesionales y técnicos menos; claramente hay un deterioro significativo en materia de ingresos y menos circulación de trenes. Esto lo hemos planteado en la Comisión respectiva y creemos que el Congreso tiene que tomar cartas en el asunto.

Y otro tema clave, que nosotros planteamos acá: 26.448 empresas pequeñas y medianas están desapareciendo. La proyección es 40.000 menos en tres años de gestión de Milei. Es un problema serio, porque cada pequeña y mediana empresa que desaparece son trabajadores que quedan sin empleo; y esto se manifiesta en 339.841 trabajadores, que ya son más precisamente desde el año anterior. Es un deterioro significativo, del mismo modo que los problemas que se acumulan por el endeudamiento de 86.400 millones de dólares para el período 2027-2031.

Deterioro de pequeñas y medianas empresas, endeudamiento familiar y resignación de la política exterior con alineamiento automático. Naturalmente estamos insertos en un mundo donde objetivamente los conflictos bélicos aumentan. Por eso la postura pacifista histórica de la República Argentina debe ser reivindicada en el concierto internacional de las naciones. Nosotros no podemos aceptar la violación sistemática del Derecho Internacional, tenemos que ser claramente constructores de puentes de paz y hermandad entre los pueblos.

Por eso observamos que el reloj del apocalipsis pasó de 7 y 17 minutos a 85 segundos, producto de la expansión del cambio climático, el aumento de la peligrosidad de los conflictos bélicos y, a su vez, el desarrollo de la inteligencia artificial de carácter disruptivo. En este Congreso nosotros tenemos que reivindicar nuestras potestades y facultades. El presidente ha dicho que estamos en guerra y que la vamos a ganar. Nosotros no estamos involucrados en ninguna guerra, porque fomentamos la paz como una política exterior clave.

Por último, es necesario remarcar lo siguiente: la tasa de inversión interna bruta en la República Argentina es equivalente al 14,3 por ciento del producto interno bruto. Hemos tenido una caída del 11,4 por ciento. Ciento veinte mil millones de dólares es, efectivamente, la inversión bruta interna en la República Argentina, con una estimación de casi 680.000 millones de dólares de producto interno bruto.

Decimos que somos los campeones del mundo en términos de política económica, pero la verdad es que la atracción de inversión extranjera directa en la región la monopolizan Brasil y México y no la República Argentina, que ha perdido inversiones significativas. A su vez, es importante remarcar que los gobiernos de Néstor, de Cristina y de Alberto Fernández llegaron a obtener entre 59.000 y 67.000 millones de dólares de inversión extranjera directa. Y en estas instancias no vemos exactamente lo mismo, a pesar del RIGI o de un eventual súper RIGI. Además, tenemos un problema clave: hasta ahora solamente se invirtieron 6.000 de los 140.000 millones de dólares teóricamente anunciados, que objetivamente, con todos los mecanismos de incentivo no se alcanza a capitalizar inversiones.

Entonces, lo que nosotros planteamos, señora presidenta, es que necesitamos imperiosamente sensibilidad; sensibilidad para generar estímulos a las pequeñas y medianas empresas que tienen problemas con embargos preventivos, que no pueden pagar sus impuestos y tampoco sus obligaciones previsionales, porque no tienen ventas.

A su vez, hay endeudamiento de familias, deterioro del salario real, precarización laboral, ruptura del tejido productivo y un modelo de carácter extractivista que, obviamente, genera serias tensiones en el ámbito de nuestra actividad económica y social.

Las desigualdades sociales de carácter estructural y el impacto de un alineamiento automático sin inserción competitiva generan solamente desolación. Por eso nosotros tenemos que estar claramente compenetrados en la reivindicación de políticas públicas activas, donde el rol del Congreso de la Nación sea absoluta y claramente insustituible. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

7

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR LINARES (S. 1.225/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene el uso de la palabra el senador Carlos Linares.

Sr. Linares.- Gracias, señora presidenta.

Veo que hay muchas camisetas argentinas hoy acá, pero me preocupa que este Gobierno, su ministra de Seguridad, horas antes del partido dijo que no había que tener eslóganes o dibujos de nuestras queridas Malvinas Argentinas, que no había que hablar de ese tema. El presidente en declaraciones públicas dijo que las Malvinas eran inglesas y que habría que ver si después se puede ver este tema, pero que no hay que mezclarlos. Nosotros creemos que sí, que hay que mezclar los temas. Nosotros sí creemos que del tema Malvinas se habla en todos lados y en cada lugar donde haya un argentino.

Si algo es argentino es el fútbol. La verdad es que me llenó de orgullo, en primer lugar, ver que ese puño de jugadores jóvenes, en contra de todo lo que decían, agarraron ese trapo famoso donde decía que las Malvinas son argentinas, rompiendo el protocolo de FIFA y de quien sea. Porque el que dejó los muertos en las Islas fue el país, son nuestros jóvenes; muchos de ellos quedaron allá todavía.

Yo no puedo entender que a esta altura haya un Gobierno negacionista, algo que va de la mano juntamente con el tema que vamos a tratar ahora, como el de tierras, si está bien o está mal. Seguimos profundizando la entrega diciendo que esto es lo nuevo, lo que tenemos que negociar, que estos son los que quieren pagar compromisos asumidos anteriormente.

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Linares.- Ahí escucho a alguien que grita “Lázaro Báez”. Lázaro Báez está condenado, nunca se corrió del país y hoy cumple la condena que la Justicia le dictó, no como Pepín y toda la banda, que huyeron a Montevideo, que son de ustedes.

Más allá de eso, me parece importante entender el mensaje que queremos dar. Este es un mensaje que le tenemos que dar al país, a nuestros jugadores y a nuestro equipo, porque la Selección Argentina tiene una historia. El que les habla es bastante futbolero. En Brasil, cuando no pudimos conseguir el objetivo, Messi renunció a la Selección Argentina. Nos habíamos quedado sin el mejor jugador y sin técnico. Y hubo una AFA también, que es parte de este proyecto, y un presidente llamado Chiqui Tapia y un Toviggino que armaron un equipo, retuvieron a Messi y lo trajeron a Scaloni, jugándose una apuesta en la que la mayoría de nosotros no creía. Ese equipo es el que hoy nos infla el pecho de alegría. No es solamente una casaca, es el respeto a las instituciones y a un trabajo.

Vuelvo a insistir: si algo me llena de orgullo, más allá del triunfo y de lo que pase el domingo en una final –ya no les podemos pedir más a estos chicos– es el hecho de haber roto el protocolo y enarbolado ese trapo donde decía que las Malvinas son –y serán– argentinas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR SORIA (S. 1.227/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene el uso de la palabra el senador Martín Ignacio Soria.

Sr. Soria.- Gracias, presidenta.

Es para una cuestión de privilegio, en los términos del artículo 140, inciso 8 de nuestro Reglamento, obviamente contra el presidente de todos los argentinos, Javier Milei, por otra de sus desvergonzadas confesiones, otra "bolufrase", sin lugar a dudas, que demuestra claramente, una vez más, lo que realmente piensa de la Argentina, de nuestro país, el presidente Javier Milei.

Lo habrán visto. Milei dijo que la Argentina solamente produce dulce de leche y biromes. Y algunos, con esa muestra de cinismo total, hoy vienen disfrazados con la bandera argentina. Pero esa es la visión de nuestro presidente. Eso lo dijo con motivo de defender la apertura total e indiscriminada de importaciones en la Argentina. La Argentina solamente produce dulce de leche y biromes. Una muestra más de ese desprecio total por la industria nacional, por los trabajadores, por la capacidad productiva, en definitiva, de la Argentina. Un presidente que desnuda con este tipo de frases su visión de país; en definitiva, el modelo económico que impulsa para toda la Argentina. Un país incapaz de fabricar futuro para los argentinos. Eso es lo que tiene en la cabeza.

Pero no se queda solamente en palabras porque, como son fanáticos de Estados Unidos, tiene a Margaret Thatcher en un portarretrato… Ayer debe haber estado triste el presidente. En la Rosada, Milei tiene un portarretrato de Margaret Thatcher.

Cuando dijo esta "bolufrase" del dulce de leche y de las biromes también anunció que está elaborando con sus genios creativos, un proyecto de *shutdown*. Sí, sí, apagar el Estado. Porque le encanta copiar ideas de Estados Unidos y de otras potencias. Apagar el Estado, *shutdown*, dijo el presidente, estoy trabajando en eso.

Y la verdad es que este anuncio de elaboración de este proyecto de apagar el Estado que quieren sancionar, termina de corroborar que se niegan a financiar cualquier tipo de política pública en medio de esta crisis económica y social en la que están enterrando a la Argentina. Otra genialidad, sin duda. Apagar el Estado. Dicen algunos, yo creo que habría que preguntarle al presidente… Habría que preguntarle qué es lo que queda por apagar del Estado argentino, qué queda por apagar, para que encima anuncie que va a enviar un nuevo proyecto.

La verdad es que en estos dos años de gobierno de Javier Milei ya apagaron el consumo: 16 por ciento se desplomó el consumo masivo en la Argentina; lo apagó al consumo. Recortaron la compra de alimentos básicos para todas las familias argentinas, con un nivel de endeudamiento para las familias argentinas que ya supera el 15 por ciento, con los precios de las tarifas disparándose. El 60 por ciento de los argentinos endeudándose con tarjeta para pagar en la despensa o en el supermercado. Ustedes lo ven, no es algo que estoy inventando.

Pero no solamente apagó el consumo, ya apagó también la obra pública. Ustedes, cuando vuelven a sus provincias, ven rutas nacionales abandonadas, edificios escolares abandonados, rutas intransitables. Apagó la obra pública en la Argentina. No más cloacas, no más obras de agua ni financiamiento para nada. Otra genial idea.

Se apagó el financiamiento educativo a toda costa. Ya no saben qué inventar para destruir el sistema universitario nacional. Apagaron la producción. Una de cada dos máquinas para producir en la Argentina está apagada. 28.000 empresas cerraron en dos años y medio, más que con Macri. Apagaron la producción en la Argentina. Apagaron la generación y la capacidad de generar empleo en la Argentina. Ya no se crea empleo. Entre 2020 y 2023, en la Argentina, se crearon un millón de puestos de trabajo formales. Y entre 2024 y 2026, con ustedes, que hoy se ponen la remera de la Argentina, ya llevan destruidos más de 500.000 puestos formales de trabajo. Apagaron el trabajo en la Argentina.

Y hoy la decisión política del mejor alumno de Trump, de la persona que tiene como ídolo a Margaret Thatcher, es decir que la Argentina solamente produce dulce de leche y biromes. Explíquenles a los argentinos qué es lo que significa el *shutdown* que quieren copiar de Trump y de Estados Unidos. Explíquenles: licuación de asistencias sociales, suspensión automática de sueldo de los trabajadores, congelamiento de las jubilaciones –un poco más, porque la pasan bárbaro los jubilados en la Argentina– y congelamiento de millones de planes sociales, esos que ustedes cuadruplicaron en dos años y medio.

Además, desmantelaron y apagaron el Estado, la salud, la educación, la producción, la obra pública, el consumo. Ya lo apagaron. Y encima anuncian el *shutdown*. Hay que seguir apagando.

Este ajuste tiene que ver con el punto de no retorno al que llevaron a los argentinos y a la economía de nuestro país. Un punto de no retorno donde no tienen ni idea ya de cómo evitar que vuelvan a ponerse la Argentina de sombrero, como ya lo hicieron algunos en 2001.

El ajuste sin fin. Eso es lo que está viviendo la Argentina, que nos lleva a un solo lugar. Sturzenegger lo conoce bien, a pesar de que vino acá a negarlo el día que defendió esta ley que quieren votar algunos dentro de un rato –a pesar de que vienen con la bandera de la Argentina–, de extranjerización de la tierra.

Sturzenegger lo conoce bien. Repetían en 2001, con Cavallo y De la Rúa, hay que gastar menos de lo que entra; a toda costa. Pero como solo saben destruir trabajo y producción y fundir empresas argentinas, lo han demostrado en estos dos años y medio, cada vez entra menos. Ustedes lo saben. Y cada vez tienen que ajustar más. Es una cadena sin fin. Han llevado a la Argentina y la están llevando a un callejón sin salida, con un nivel de endeudamiento récord. Y encima hoy el presidente dice que solamente producimos biromes y dulce de leche.

Ojalá en el mundo produjeran lo que producimos en la Argentina. La mejor carne del mundo, frutas de calidad excepcional, leche, cereales, todo tipo de aceites, energías, petróleo, gas. Todos los climas. Somos un país privilegiado. Pero el presidente dice que producimos dulce de leche y biromes.

Lamentablemente, tenemos que decirlo, con este modelo económico, la carne, la leche, las frutas, se están volviendo bienes de lujo para la familia argentina. La carne, 17.000 pesos el kilo de asado; en mi ciudad, mi provincia, un poco más también. El consumo cayó a su nivel más bajo en los últimos veinte años. Frutas, 5.000, 6.000 pesos el kilo de manzana, lo vengo

denunciando. Ya nadie consume; habrán visto la noticia de la mandarina en el Norte, para algunos de ahí. 5.000 pesos el kilo de pan. Cayó el 50 por ciento la venta de pan. Ni pan pueden comprar los argentinos con ustedes. Leche, 2.000 pesos el litro de leche. El consumo de lácteos ha caído a sus niveles más bajos desde 1990. Combustible, 2.100 pesos. Estaba a 350 en diciembre de 2023.

¿Cómo no va a estar convencido el presidente de que somos un país que produce dulce de leche y birome? Es el país al que nos llevan ustedes. Pero el problema no es lo que produce la Argentina. Lo grave es tener un presidente que odia a la Argentina, un fanático de Trump o de Margaret Thatcher. Ese es el problema de la Argentina. Un presidente que apagó el motor productivo, el consumo interno, la generación de empleo, y que ahora quiere seguir desmantelando un poco más el Estado con el *shutdown*.

No, presidente; no, Kueiders de la vida. Apagar el Estado no es gobernar. Destruir no es ordenar. Reducir la Argentina a dulce de leche y biromes no es pensar en una Argentina grande.

Acá estamos los que creemos que es necesario volver a encender la Argentina, la producción, el empleo, el consumo popular, la dignidad de la Argentina, la dignidad nacional. Porque Argentina no tiene por qué apagarse. Argentina tiene que prenderse, volver a levantarse y a ponerse en acción, pero con ustedes no va a ser.

Por eso, esta cuestión de privilegio, presidenta, para esta nueva "bolufrase" de este presidente, que desnuda una vez más el rumbo al que quieren arrojar a la Argentina. Gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR ABAD (S. 1.228/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, tiene el uso de la palabra el senador Maximiliano Abad para otra cuestión de privilegio.

Sr. Abad.- Gracias, presidenta. Vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, amparado no solamente en el Reglamento Interno que rige a este Senado, sino, y fundamentalmente, en la Constitución Nacional.

El artículo 75, inciso 22, establece la incorporación de diversos tratados con jerarquía constitucional que protegen el derecho a la salud; entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A menudo se dice que Buenos Aires no se vive, se padece; y se padece por un Gobierno que está más preocupado en las cuestiones internas partidarias que en resolver –o no resolver– las cuestiones estructurales de la provincia de Buenos Aires.

Cuando uno pone la palabra "IOMA" en cualquier buscador, a las claras toma nota de la crisis por la cual está atravesando esta obra social, que es la obra social de los que todos los días le ponen el pecho a la provincia de Buenos Aires: de los médicos y enfermeros que nos curan, de los policías que nos cuidan y de los educadores que forman a nuestros jóvenes. Y el "abandono" es la palabra clave –la constante– que sufren los afiliados de

IOMA en la provincia de Buenos Aires. Pero el denominador común es el sufrimiento, no solo por la enfermedad que padecen, sino por una situación en la cual hay un destrato institucional profundo, tremendo, para con todos estos beneficiarios.

IOMA tiene más de setenta años de trayectoria. Es una obra social que tiene más de siete décadas de vida. Es una obra social que ha atravesado distintos gobiernos, picos inflacionarios e incluso la dictadura, pero que hoy se encuentra asfixiada –sumamente asfixiada– por la desaprensión, la ineficiencia, la insensibilidad y el maltrato a millones de bonaerenses.

El fracaso de IOMA es el fracaso de una manera de querer a la provincia. La provincia no ha sido y no es bien querida. Y el fracaso y el desastre de IOMA tiene que ver con el incumplimiento de la palabra empeñada por el gobernador de la provincia de Buenos Aires. Cuando asumió su responsabilidad, en aquel entonces dijo que iba a hacerlo con honestidad, transparencia, eficiencia y al servicio de todos los bonaerenses. Yo, señora presidenta, no espero que el gobernador resuelva este desastre, como tantos otros que hay en la provincia de Buenos Aires, pero sí en mi rol de senador nacional quiero pedirle que termine con una situación que vemos todos los días, que es la destrucción sistemática de esta obra social.

El último informe del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires se publicó aproximadamente hace tres semanas y habla de que hay policonsultorios no habilitados, médicos sin matrícula, dinero de cajas chicas malversados e inconsistencias contables que son escandalosas.

Graficar la situación de IOMA podría trasladarse a caracterizar las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires. Y yo lo quiero decir desde acá, para que se escuche en todos los rincones de la Argentina y especialmente en la provincia de Buenos Aires: los fondos de los afiliados de IOMA deben tener una afectación específica a la gestión de IOMA y no utilizarse en gastos corrientes, como viene aconteciendo, porque eso debilita la gestión de IOMA y cada día estamos en una situación peor.

En Mar del Plata –en mi ciudad–, en lo que va de 2026 hubo reclamos por cortes en los transportes de personas con discapacidad, en los tratamientos de personas que tienen enfermedades oncológicas y también en los servicios que permanentemente presta IOMA.

Y esto también se reflejó en la capital de la provincia de Buenos Aires, que es La Plata, en la cual hay un eje crítico con relación a este tema, donde se interrumpieron los servicios, producto de una deuda millonaria de IOMA con la agremiación médica de la provincia de Buenos Aires.

Hay que comprender la dimensión del daño que produce la crisis de IOMA, porque genera un efecto dominó sobre todo el sistema privado. Porque cuando IOMA deja de financiar esta situación, lo que ocurre es que caen como efecto dominó las clínicas, los hospitales, y muchos bonaerenses no encuentran atención en el servicio público de salud, el cual también se encuentra colapsado a partir de esta situación. Entonces, dejamos a la intemperie a millones de bonaerenses.

Por eso, yo lo quiero decir con total claridad: el responsable de la crisis de IOMA en la provincia de Buenos Aires es el gobernador Axel Kicillof, quien permanentemente habla del Movimiento Derecho al Futuro. Yo le diría a Kicillof que se preocupe más por los derechos vulnerados del presente, y

que no habrá futuro, o el futuro desaparecerá, cuando el presente se torne imposible de soportar.

Por eso hay que dar respuesta a IOMA, hay que dar respuesta a más de dos millones y medio de bonaerenses, hay que sanear esta obra social y tiene que volver a cumplir el rol para el cual fue creada. De esta manera, a todos los que ponen el pecho todos los días en la provincia de Buenos Aires, les daremos una respuesta acorde a las circunstancias. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA MÁRQUEZ (S. 1.229/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene el uso de la palabra la senadora Nadia Márquez.

Sra. Márquez.- Muchas gracias, señora presidente.

Hoy, en base al artículo 140, inciso 8 del Reglamento, quiero hacer una cuestión de privilegio en contra del gobernador de la provincia de Formosa, el señor Gildo Insfrán.

Y para poder hacerlo tengo que contar algunas cosas. Yo tenía cuatro años cuando en 1987 este señor asume por primera vez como vicegobernador de la provincia, con un texto constitucional que en ese momento no permitía la reelección a gobernador ni a vicegobernador. Un artículo que había estado por más de treinta años en dicha provincia. Pero, terminando su mandato, se reformó la Constitución Provincial en el año 1991. Yo tenía 8 años. Estableció en el artículo 129 que podían ser reelectos o sucederse recíprocamente por un nuevo período o con un intervalo.

Así fue como, en el año 1991, él asume su segundo mandato como vicegobernador de la provincia en el Ejecutivo Provincial. Yo estaba en tercer grado. Iba a decir “me acuerdo”, pero la verdad es que ni me acuerdo.

En el año 1995, asume como gobernador. Yo estaba en séptimo grado. En el año 1999 –yo estaba en cuarto año del secundario, ya había hecho la fiesta de quince–, nuevamente es electo –en este caso, como gobernador– por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de esa misma provincia que hace una interpretación, diciendo que, en la parte de reelección, no hay dudas, pero que, en la sucesión recíproca, no fue inversa… y sarasa, sarasa. Este hombre vuelve a estar en el Ejecutivo.

Lo que pasa es que, como todos saben, después de estar tantos años en el poder, ¿quién no gobierna con el Ejecutivo, con el Legislativo y con el Judicial? En el año 2003, hay una nueva reforma constitucional que ahora lo que hace es habilitar la reelección indefinida. Desde el año 1987… Iba a decir “este desgraciado”, pero no quiero ser irrespetuosa de su investidura de gobernador. Así que este señor gobernador desgraciado, modifica la Constitución y permite la reelección indefinida.

Él fue gobernador en 2003. Ahí yo ya estaba estudiando abogacía, me puse de novia y el tipo seguía en el Ejecutivo. Me casé, seguía en el Ejecutivo. En 2007, siguió, fue reelecto. En 2011, tuve una hija y este hombre seguía en

el Ejecutivo. Pobres formoseños, ¿no? En 2015, tuve mi segundo hijo y este tipo seguía en el Ejecutivo. En 2019, yo ya tenía tres hijos, fui electa concejal, y este hombre sigue en el Ejecutivo. En 2023, fui electa diputada nacional y este hombre sigue en el Ejecutivo.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Márquez.- ¡Formosa pasó –para todos los que están cacareando– de no permitir la reelección a permitir una sola reelección, y de hacer una interpretación irrazonable de esa reelección, que si eran invertidos o no, pasó a una reelección ilimitada! ¿Cuál fue el denominador común de todo esto? Gildo Insfrán.

Todo cambió en nuestras vidas, menos Gildo Insfrán en el Ejecutivo. Miren, ya que ayer festejamos tanto los 39 años… Algunos se festejan y otros se padecen, como los formoseños, que llevan 39 años con esta persona en el Ejecutivo.

En el año 1987, cuando él asume por primera vez, fue el levantamiento de los carapintadas. Ahí estaba, en el Ejecutivo, Insfrán. En el año 87 se sancionó la Ley de Obediencia Debida y Punto Final e Insfrán seguía en el Ejecutivo. En el año 89, la crisis económica, la hiperinflación, Insfrán seguía en el Ejecutivo.

Si quieren, me pueden ayudar para completar: “Insfrán sigue en el Ejecutivo”. Así no pierdo tanto tiempo.

En el 89 Alfonsín adelanta la entrega de mandato a Menem. Nota a pie de página: Insfrán seguía en el Ejecutivo.

En el año 89 cae el Muro de Berlín e Insfrán sigue en el Ejecutivo.

En el 91, la convertibilidad –el uno a uno–, se disolvió la Unión Soviética y ocurrió la Guerra del Golfo, Insfrán seguía en el Ejecutivo.

En el 92, el atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires, Insfrán seguía en el Ejecutivo.

En el 94, el atentado a la AMIA –los 84 muertos–, el fin del Apartheid, la elección de Nelson Mandela –algo que se festejaría–, y la Reforma Constitucional argentina. Sin embargo, Insfrán seguía en el Ejecutivo.

En el 95, la reelección de Menem y la expansión masiva de Internet. Creo que acá Insfrán le ganó porque tiene un efecto expansivo –la verdad– notable.

En el 97, la devolución de Hong Kong a China. Sin embargo, Insfrán no devolvía el Ejecutivo.

En 2001, el corralito, Insfrán también estaba ahí acorralado y fijo en el Ejecutivo. Se inició la guerra de Afganistán y el 11 de septiembre, Insfrán seguía en el Ejecutivo.

En 2003 asume Néstor Kirchner, Insfrán sigue en el Ejecutivo.

En 2008, el conflicto del Gobierno con el sector agropecuario –la 125, el voto “no positivo”–, Insfrán seguía en el Ejecutivo.

En 2010 fallece Néstor Kirchner y se aprueba el matrimonio igualitario, Insfrán sigue en el Ejecutivo.

Muere Osama Bin Laden en el año 2011, Insfrán sigue en el Ejecutivo.

Si quieren, se los hago un poquito más rápido: 2013, la elección del Papa Francisco; 2015, asume Macri; 2016, la elección de Donald Trump –Insfrán sigue en el Ejecutivo–; 2018, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; 2019, asume Alberto Fernández –Insfrán seguía en el Ejecutivo, y sigue–; 2020, la pandemia, la cuarentena; 2022, la condena de la causa de Vialidad a Cristina Fernández de Kirchner –Insfrán sigue en el Ejecutivo–; 2023, la elección del presidente; 2024…; 2025... Y seguimos con un denominador común.

Hubo un fallo de la Corte, que lo tengo acá impreso –es muy recomendable, para que lo puedan leer– que tiene algunas frases que la verdad es que son dignas de leer. Punto 6: que una cláusula de reelección indefinida afecta los principios republicanos; Punto 7: que la reelección es posible –claro–, pero es inconstitucional en la medida en que llegue a ser incompatible con los principios del Estado de Derecho. Punto 8: que se trata de defender la democracia, que puede ser gravemente afectada, incluso llegar a desaparecer cuando se deterioran los principios republicanos.

Obviamente, Insfrán se mató de la risa de la Corte, se burló. ¿Qué fue lo que hizo? La Corte le ordena modificar ese artículo, le dice: "Ese artículo de reelección indefinida no puede existir". Y dice: "Se permite una sola reelección". Pero le pone un artículo… díganme si no es para aplaudir... Es para llorar; gracias. Estaba intentando encontrar una palabra adecuada.

Entonces dice que solo se puede una reelección, pero para el gobernador y vicegobernador –cláusula transitoria– se considera que es el primer gobierno; o sea que pueden reelegir de nuevo. Son unos desgraciados, inmorales, y así vive la gente de Formosa.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Márquez.- Sí, desgraciados, inmorales. La gente de Formosa se muere de hambre y vive bajo merced de lo que Insfrán quiere, ya sea a través del Legislativo como del Ejecutivo o del Judicial.

Ya termino, porque me quedo sin tiempo, pero me hubiese encantado leerle algunas partes del fallo. Creo que todos acá saben leer, pueden leerlo.

Quiero terminar diciendo lo siguiente: no se equivoque, señor Gildo Insfrán, usted no tiene un problema con el senador Paoltroni, ¡usted tiene un problema con todos los argentinos de bien que queremos provincias libres y provincias prósperas!

Lo dice alguien que viene de luchar para que se termine el Gobierno ininterrumpido de más de 60 años del MPN en la provincia del Neuquén, y que se logró en las elecciones anteriores. Estamos hablando de un sello electoral, y acá estamos hablando de una sola persona que se mantiene sentada en el Ejecutivo corrompiendo todo.

Queridos formoseños: estamos con ustedes, porque todos nosotros somos senadores de la Nación.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

11

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA ÁLVAREZ RIVERO (S. 1.230/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra la senadora Carmen Álvarez Rivero.

– Manifestaciones simultáneas.

–El senador Paoltroni felicita a la senadora Márquez.

–Aplausos en las bancas.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Villarruel).- Por favor, hace uso de la palabra la senadora.

Les pido que no aplaudamos en el recinto.

Sra. Álvarez Rivero.- Disculpen, se estaban abrazando y retenían mi micrófono.

Solicito una cuestión de privilegio porque entiendo que está en juego un principio esencial del orden constitucional, que es el respeto por la propiedad pública y privada.

Se ha hablado hace minutos del deterioro de nuestros ferrocarriles. Yo quisiera llamar la atención sobre una cuestión, porque una de las causas primordiales de ese deterioro ha sido cómo se ha ido naturalizando la ocupación ilegal de los inmuebles de ferrocarriles. Ni hablar de que ese deterioro también fue producto del abandono.

No me puedo olvidar, porque sigo muy de cerca la ilustre trayectoria, que todavía no ha sido juzgada en mi provincia, de Ricardo Jaime, de que fue condenado por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública.

Es clave tener una política firme para proteger la propiedad. Cuando un país deja de proteger su patrimonio y deja de garantizar el derecho de propiedad, termina deteriorando también su infraestructura, su capacidad de atraer inversiones y su desarrollo.

En Córdoba, necesitamos más inversiones, más producción y más empleo. Así que esto lo digo desde las tripas: la Argentina necesita aumentar la tasa de inversión para crecer. Sin embargo, hemos acumulado normas que desalientan a quienes quieren invertir. Cuando la propiedad privada no está plenamente garantizada y cuando los gobiernos no cuidan sus propios bienes, ¡es obvio que se frena la inversión!

Por eso, necesitamos seguridad jurídica. Eso no significa proteger a los empresarios: es el piso, la condición básica para que haya desarrollo y trabajo en cada una de nuestras provincias.

Gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senadora.

Todas las cuestiones de privilegio pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento...

Sí, senador Mayans.

Sr. Mayans.- Yo tengo una cuestión de privilegio.

Sra. Presidente (Villarruel).- Perdón, no lo había visto.

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR MAYANS (S. 1.231/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- Entonces, a continuación, tiene el uso de la palabra, para otra cuestión de privilegio, el senador José Mayans.

Sr. Mayans.- Muchas gracias, presidenta.

Después de tanto tiempo estamos sesionando, y no podíamos hacerlo porque no podía asistir a este recinto el campeón de la moral, el jefe de Gabinete, el señor Adorni.

La verdad es que la carta que leyó Adorni ha sido conmocionante hasta las lágrimas, porque hizo una despedida echándole la culpa, primero, al periodismo delincuente y, después, obviamente, a todos los que no le permitieron cumplir su gestión como jefe de Gabinete.

Obviamente que el presidente le dio un abrazo y dijo que creía en él, así como creía en Reidel, que estaba en energía nuclear. En realidad, prácticamente tuvimos paralizado el Congreso como consecuencia de lo que representa el jefe de Gabinete de Ministros.

Entonces, este jefe de Gabinete lo primero que hizo fue tirar abajo esto que viene a decir Milei: la moral como política de Estado.

Terminó con eso, porque prácticamente se descubrió toda la inmoralidad por parte del Gobierno. Un gobierno ultracorrupto como es el Gobierno de Milei, que es el cabeza… Y como decía Perón: las instituciones, como el pescado, empiezan a pudrirse por la cabeza. Y el jefe de la banda se llama Javier Milei; la segunda jefa es la hermana y, después, tiene cómplices en todas partes.

Por eso no vino el jefe de Gabinete, porque creció su patrimonio de una forma espectacular y no pudo justificar cómo de 11 millones pasó a tener 956.000 millones de patrimonio. Eso era lo que se encubría acá, lo que se estaba encubriendo acá.

Por supuesto, así como hubo denuncias, era el jefe de la recaudación de Milei. La esposa trabajaba afuera, el jefe de Gabinete trabajaba adentro y firmaba las acciones legales del Gobierno, dependiendo de si la esposa cobraba o de si Karina cobraba.

Hoy ya se sabe que el acto de corrupción más fuerte fue el del presidente de la Nación, vendiendo un fondo que decía que era para las pymes argentinas. Y más tarde dijo, prácticamente, que les mintió a todos; los que entraron al fondo, a los estafados… Todos pasaron por la Casa de Gobierno. Hoy ya se sabe que cobraron por adelantado 5 millones de dólares. La hermana del presidente cobró 5 millones de dólares.

Aparte de eso, cuando la justicia americana le reclamó al dueño del fondo, a Davis, que está en los Estados Unidos, dijo que el fondo no era de él, sino de Milei, los 100 millones de dólares que tenían en depósito.

Esta es la política pública. O sea, esa cuestión de la moral como política de Estado quedó absolutamente destrozada.

Además de eso, comenzó a caer de tal forma la imagen del presidente que pensaron en la alternativa "Bullrich". Entonces, como dicen en el círculo rojo, hay que buscar una alternativa. Dicen: "Puede ser Patricia". Evidentemente, Patricia estuvo trabajando al respecto. Le trabajó un poquito a Adorni, que era el candidato para la Ciudad de Buenos Aires.

Hasta ahora, nadie sabe quién fue el que vendió la foto del jefe de Gabinete subiendo al avión, ¡y después todo lo que se supo!

Entonces, cuando el jefe de Gabinete dio explicaciones dijo que encontró un pendrive. ¿Por qué? Porque, cuando murió su papá, le había dejado ciento de miles de dólares, que ellos encontraron –inverosímil absolutamente– y que se los repartió con el hermano.

O sea, en términos lisos y llanos, le jodieron primero a la madre. Estos dos hermanos no dijeron cuánto le dieron a la madre. Dicen que se los llevaron entre ellos dos. El hermano dice que le dio 15.000 dólares y el jefe de Gabinete dice otra cifra, pero en ningún momento dijeron cuánto le dieron a la madre.

¡Qué buenos hijos los dos! Los dos le jodieron a la madre, a quien le correspondía el 50 por ciento de eso.

Todo el relato fue una chanchada total y absoluta, que tuvo respaldo en el presidente de la Nación, en Karina Milei y en el presidente de la Cámara de Diputados, Menem, quien dijo que iba a poner las manos en el fuego. Supongo que las debe tener achicharradas en este momento, porque fue el mayor impacto del Gobierno.

Entonces, obviamente, como Milei es… Esto que decían: "Braden o Perón, dependencia o liberación". Milei está entregando la República Argentina en complicidad con muchos. Está entregando lisa y llanamente la soberanía de la República Argentina, buscando la forma de congraciarse con los Estados Unidos y con Israel, entregando nuestro patrimonio nacional.

¿Y ahora qué viene? ¿Cuál es la etapa que viene? Él también habló de la casta. Decía que venía a luchar contra la casta y que quienes iban a pagar esto iban a ser los de la casta. Por eso pacta con Santilli, que es casta pura. Santilli es casta pura.

A la senadora preopinante se le olvidó mencionar a Patricia Bullrich, que está desde los años 70 en política. Setenta, 80, 90, 2000, 2010, 2020 y 2030, porque ella empezó… Encima, ocupó cargos en distintas fuerzas políticas.

Se olvidó de decir que Patricia Bullrich, que es su jefa de bloque, es la que más –récord– antigüedad tiene en la política argentina y la más casta de la política argentina. ¡Eso se olvidó de decir!

Obviamente que dicen: "¿Cómo hacemos para la lucha contra la casta?". Arreglaron con la casta: Santilli representa a la casta. Otro que sigue la línea de Patricia Bullrich. El ministro del Interior, de acuerdo con un periodista, menos aun que Adorni puede justificar lo que tiene.

Aparte de eso, el propio equipo de espionaje de Macri denuncia al jefe de Gabinete, al ministro Santilli, por corrupto, porque dice que no puede justificar la cantidad de plata que tiene ni la casa que se compró en Nordelta. Esto dicen los servicios de inteligencia de Macri.

Este es el Gobierno que está. Estos son los que están gobernando la Argentina.

Obviamente que acá hay dos trabajos: el trabajo que viene a hacer Santilli, que veo acá que ya está trabajando, y el trabajo que viene a hacer con la Justicia. ¿Qué tiene que hacer en la justicia? Le entregó, prácticamente, a la corporación judicial, el manejo de la Justicia para que le garantice que no vayan presos si pierden las próximas elecciones. Obviamente, Milei va a perder las próximas elecciones; cayó fuertísimo.

Pero tenemos un ordenador en la República Argentina que se llama embajada americana. La embajada americana, a los cipayos que están con ellos, a los que defienden sus intereses, les dijo: "Nadie nos entrega tanto el país como Milei". O sea, Patricia no levanta; hacemos todo lo posible. Sacó el 24 por ciento, pero ahora tuvo caída y, obviamente, vamos a tratar de ir por Milei. Entonces, hagamos una imagen de unidad: salgamos todos juntos, porque le prohibieron la entrada al Cabildo. Ahora salen todos juntos a decir que tienen unidad, para ver si pueden conservar… porque están asustados de las consecuencias que ha traído este cuento, que no se lo cree más nadie, de que este Gobierno viene a luchar por la moral y contra la casta. ¡Ese cuento terminó realmente!

Entonces, ahora viene la otra parte, que estoy viendo acá. Esto ya es Santilli: "Ataquen a los gobernadores". En el primer ataque lo atacan a Kicillof. Dicen que Kicillof no cuenta la obra social… Alguien tiene que disimular: "Decí que sos radical. No digas que sos libertario, decí que sos radical". Entonces, queda mejor que vos lo ataques diciendo: "Que Kicillof esto…".

Lo que se olvidó de decir es que a Kicillof le deben 15 billones de pesos. O sea, este Gobierno, por el programa económico que tiene de entrega del país, por la caída de la coparticipación, tiene una caída mensual de prácticamente el 7 por ciento. ¡Se olvidan de decir que a la provincia de Buenos Aires le están debiendo más de 15 billones de pesos! ¡Y a mí provincia le están debiendo más de 400.000 millones de pesos! Eso es lo que está pasando.

Obviamente, ahora vienen con alguna idea del poder permanente; o sea, quieren quedarse con el Banco Central. Si quieren pueden cambiar y, en vez de 6 años, para tener una estructura permanente de gobierno, pueden ser –no sé– diez años, y que el Banco Central esté manejado por un grupo que elijan acá para siempre. De modo tal que el presidente que entre ahora –sea el presidente que sea– va a depender, como en Perú, del Banco Central. Esa es la otra parte en la que realmente venimos con graves problemas.

El otro problema más grave, que es lo que yo quería denunciar, es el tema de los bienes del Estado y de las empresas privatizadas del Estado, porque este grupo de delincuentes que está manejando la República Argentina, llámese Milei, la hermana, Sturzenegger, Caputo –un grupo de delincuentes, realmente–, ha venido a quedarse con los bienes del Estado y con las empresas del Estado. Eso es lo que están haciendo con los bienes del Estado, y acá se está sabiendo eso. Lo que hicieron con el tema de la red troncal de navegación y lo que están haciendo con el sistema nuclear de la República Argentina. ¡Se están quedando con el sistema nuclear de la República!

Se quedan con el sistema de la navegación central, se quedan con el sistema nuclear de la República Argentina –una parte, como un negocio permanente de los Caputo–, se quedan con el Banco Central y ahora piensan, obviamente, dar el golpe de gracia con esta ley corrupta que viene acá. A estos que están en el Gobierno, todo lo que se roban en materia de bienes de la República Argentina y todo lo que se roban en materia de privatización, es garantizado por la ley que viene.

O sea, ayer festejaron… Acá vienen algunos con la camiseta de la República Argentina para decir que son argentinos, pero lo que no le dicen al pueblo argentino es que hoy se está entregando la soberanía del pueblo argentino.

Por eso, presidente, venimos a decir que hay esperanza, porque prácticamente más del 60 por ciento de los argentinos no aprueba el Gobierno de Milei. Por eso, vienen con este cuento de la unidad y con este ataque a los gobernadores nuestros. El gobernador de mi provincia –que les preocupa– ganó todas las elecciones por el 70 por ciento. ¡Macri no fue reelecto! Tenía la posibilidad de ser reelecto y no fue reelecto, porque dejó el país en *default* e hizo una deuda –entre Macri, Sturzenegger y la Patricia Bullrich– que van a pagar durante más de 100 años.

Entonces, presidente, dejo presentada esta cuestión de privilegio para que este presidente corrupto deje de robarles a los argentinos su propiedad, su empresa y que, de una vez por todas, enderece el camino en favor de los argentinos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senador.

Todas las cuestiones de privilegio planteadas pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidente (Villarruel).- Senador Vischi, ¿también va a presentar una cuestión de privilegio?

Sr. Vischi.- No.

Sra. Presidente (Villarruel).- Okey.

Sr. Vischi.- Simplemente, señora presidente, le quiero comentar que no sabíamos cuál era la cuestión de privilegio y que contestó todas las cuestiones de privilegio presentadas. Digamos, si no se contestan... Me parece que esa es una cuestión por la que se tendrían que tomar medidas. En realidad, no hizo ni una cuestión de privilegio y contestó todas las cuestiones de privilegio planteadas. Siempre se hace hincapié que las cuestiones de privilegio no se contestan. Simplemente, quiero hacer notar eso para que se tomen medidas en las próximas actuaciones.

Sra. Presidente (Villarruel).- Por supuesto, señor senador Vischi. Creo que en la próxima reunión de Labor Parlamentaria podríamos discutir esto, dado que se ha excedido el sentido de las cuestiones de privilegio en varias sesiones. Entonces, deberían plantearlo en Labor Parlamentaria para que lo acuerden entre ustedes.

13

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, senador Capitanich.

Sr. Capitanich.- Una moción de preferencia. ¿Puedo hacerla?

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, senador.

Para una moción de preferencia, tiene el uso de la palabra el senador Jorge Capitanich.

Sr. Capitanich.- Señora presidenta, solicito una moción de preferencia, con o sin dictamen de comisión, del expediente S. 223/2026.

Se trata de un proyecto de ley por el cual se transfiere, a título gratuito, a la Asociación del Fútbol Argentino el dominio de diversos inmuebles. Esto lo digo porque es importante. Hoy, homenajeamos a la Selección Argentina y el predio se denomina Lionel Andrés Messi, en homenaje al capitán del seleccionado argentino, campeón mundial en Qatar 2022. La verdad es que este es un complejo en donde entrenan todas las selecciones masculinas, femeninas, juveniles y otras disciplinas. Se me hizo una observación con respecto a una parcela, que es la 828, que implica objeciones de la Policía Federal Argentina y que nosotros hemos corregido.

Por lo tanto, le pido a este plenario entender que este proyecto nos permitiría, en la próxima sesión, que está programada para el 6 de agosto, la posibilidad de tratar este proyecto con las modificaciones pertinentes para garantizar la regularización dominial de un predio que tiene –en nuestro emblema, capitán de la selección argentina– el nombre de Lionel Messi. Me parece que es la justa retribución a un líder futbolístico a través de un bien inmueble y de una resolución que debe ser por unanimidad de este Congreso de la Nación Argentina.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, señor senador.

A continuación, tiene la palabra la senadora Patricia Bullrich.

Sra. Bullrich.- Quiero plantear la oposición al proyecto que acaba de plantear el senador Capitanich, porque ese es un predio histórico de la Policía Federal Argentina. Es un predio donde se forman los policías federales en determinadas capacidades; es un predio que tiene todo el haras de la Policía Federal Argentina: la Escuadra Azul, que va por el mundo mostrando las capacidades de los policías de la Policía Montada Argentina, con lo cual de ninguna manera podemos...

En primer lugar, hay una organización en el Estado Argentino que es la AABE, que es quien administra los predios del Estado Nacional. En este caso, de ninguna manera me parece razonable pasarle a la AFA un predio de la Policía Federal que está en pleno uso y que es fundamental, porque tiene una escuela de equitación para niños con problemas e instalaciones realmente importantes.

Si quiere, después lo discutimos con el senador Capitanich. No tengo ningún problema de discutirlo, pero de ninguna manera debemos sacarle un predio a la Policía Federal Argentina.

–Manifestaciones del senador Capitanich fuera de micrófono.

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, senador Capitanich.

Sr. Capitanich.- Senadora Bullrich, nosotros hemos modificado el proyecto excluyendo ese tema. De cualquier manera, lo dejamos para el tratamiento en comisión.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Se pone entonces en consideración la moción con dictamen. A mano alzada, por favor.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resulta aprobado.

14

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SE SOLICITAN ACUERDOS

Sra. Presidente (Villarruel).- Se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Expediente PE. 194/26, mensaje N° 188/26, que solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de la Capital Federal a la doctora Karina Gabriela Rapkinas.

Expediente PE. 195/26, mensaje N° 190/26, que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Justo, provincia de Buenos Aires, al doctor Andrés Guillermo Fraga.

Expediente PE. 196/26, mensaje N° 189/26, que solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a personal militar superior de la Fuerza Aérea Argentina, al 31 de diciembre de 2025, a los vicecomodoros del Cuerpo de los Servicios Profesionales, Escalafón Medicina, Sergio Aníbal Figueroa y Patricia Graciela Del Valle Fonseca.

Expediente PE. 202/26, mensaje N° 191/26, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30 de la Capital Federal al doctor Federico Alfredo Battilana.

Expediente PE. 203/26, mensaje N° 192/26, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38 de la Capital Federal al doctor Adolfo Omar Piendibene.

Expediente PE. 204/26, mensaje N° 193/26, que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala C, a la doctora Valeria Pérez Casado.

Expediente PE. 205/26, mensaje N° 194/26, que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, provincia de Córdoba, Sala B, al doctor Facundo Carlos Cortés.

Expediente PE. 206/26, mensaje N° 195/26, que solicita acuerdo para designar defensor público oficial federal del interior del país con asiento en la ciudad de Salta, provincia de Salta, al doctor Carlos Nicolás Escandar.

Expediente PE. 207/26, mensaje N° 196/26, que solicita acuerdo para designar defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera

Instancia de Dolores, provincia de Buenos Aires, a la doctora Paula Inés Lo Gioia.

Expediente PE. 208/26, mensaje N° 197/26, que solicita acuerdo para designar fiscal general adjunto ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal al doctor Germán Helvio Queipo.

Expediente PE. 209/26, mensaje N° 198/26, que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 12 de la Capital Federal al doctor Walter Alfredo Cavassa.

Expediente PE. 210/26, mensaje N° 199/26, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal al doctor Juan Pablo Ángel Sala.

Expediente PE. 211/26, mensaje N° 200/26, que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 19 de la Capital Federal al doctor Pablo César Cina.

Expediente PE. 212/26, mensaje N° 201/26, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 de la Capital Federal al doctor Juan Santiago Ylarri.

Expediente PE. 213/26, mensaje N° 202/26, que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, provincia de Córdoba, Sala A, a la doctora María Soledad Mancini.

Expediente PE. 214/26, mensaje N° 203/26, que solicita acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia de Catamarca, a la doctora María Virginia Miguel Carmona.

Expediente PE. 215/26, mensaje N° 204/26, que solicita acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 2, al doctor Leandro Gastón.

Expediente PE. 216/26, mensaje N° 205/26, que solicita acuerdo para designar defensor público oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 6, al doctor Esteban José Chervin.

Expediente PE. 217/26, mensaje N° 206/26, que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 3, al doctor Daniel Fernando Cano.

Expediente PE. 218/26, mensaje N° 207/26, que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 43, a la doctora Patricia Luján Cisnero.

Expediente PE. 219/26, mensaje N° 208/26, que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 35, al doctor Juan Noel Varela.

Expediente PE. 220/26, mensaje N° 209/26, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 de la Capital Federal al doctor Leandro Marco Toia.

Expediente PE. 221/26, mensaje N° 210/26, que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 7, al doctor Matías Ezequiel Eidem.

Expediente PE. 222/26, mensaje N° 211/26, que solicita acuerdo para designar fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N° 27, a la doctora Ornella Romina Riggitano.

Expediente PE. 228/26, mensaje N° 213/26, que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal, al doctor Santiago Juan Schiopetto.

Expediente PE. 229/26, mensaje N° 214/26, que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Sala I, al doctor Pablo Daniel Bertuzzi.

Expediente PE. 230/26, mensaje N° 215/26, que solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 de la Capital Federal al doctor Sergio Buitrago.

Expediente PE. 231/26, mensaje N° 216/26, que solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Sala I, al doctor Pablo Yadarola.

Expediente PE. 232/26, mensaje N° 217/26, que solicita acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de la Capital Federal a la doctora Valeria Alejandra Rico.

Expediente PE. 233/26, mensaje N° 218/26, que solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal al doctor Ramiro Velasco.

Sr. Presidente (Abdala).- Los mensajes por los que se solicitan acuerdos pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

15

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS

Sr. Presidente (Abdala).- A continuación, corresponde proceder a la sesión de Acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura a los órdenes del día correspondientes.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Orden del Día Nº 22/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para promover a la Categoría “A” embajador extraordinario y plenipotenciario a los funcionarios de la Categoría “B” ministro plenipotenciario de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE. 105/25.)

Orden del Día Nº 23/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para promover a la Categoría “A” embajador extraordinario y plenipotenciario a los funcionarios de la Categoría “B” ministro plenipotenciario de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE. 106/25.)

Orden del Día Nº 24/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para promover a la Categoría “B” ministro

plenipotenciario de primera clase a los funcionarios de la Categoría “C” ministro plenipotenciario de segunda clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE. 107/25.)

Orden del Día Nº 25/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para promover a la Categoría “B” ministro plenipotenciario de primera clase a los funcionarios de la Categoría “C” ministro plenipotenciario de segunda clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE. 108/25.)

Orden del Día Nº 26/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para promover a la Categoría “C” ministro plenipotenciario de segunda clase a los funcionarios de la Categoría “D” consejero de embajada y cónsul general del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE. 109/25.)

Orden del Día Nº 27/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para promover a la Categoría “C” ministro plenipotenciario de segunda clase a los funcionarios de la Categoría “D” consejero de embajada y cónsul general del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE. 110/25.)

Orden del Día Nº 123/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar un nuevo nombramiento del juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de San Juan, doctor Leopoldo Jorge Rago Gallo. (PE. 136/26.)

Orden del Día Nº 124/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar un nuevo nombramiento del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VIII, doctor Víctor Arturo Pesino. (PE. 137/26.)

Orden del Día Nº 125/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala X, doctora María Claudia Jueguen. (PE. 138/26.)

Orden del Día Nº 126/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI, doctora Marina Edith Pisacco. (PE. 139/26.)

Orden del Día Nº 127/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala II, doctor Diego Javier Tula. (PE. 140/26.)

Orden del Día Nº 128/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala V, doctor Diego Fernando Manauta. (PE. 141/26.)

Orden del Día Nº 129/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala III, doctor Claudio Fabián Loguarro. (PE. 142/26.)

Orden del Día Nº 198/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Bernardo María Rodríguez Palma. (PE. 121/26.)

Orden del Día Nº 199/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de los conjueces de los Juzgados Federales de Primera Instancia de la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. (PE. 128/26.)

Orden del Día Nº 200/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia de Tucumán, doctor Pablo Roberto Toledo. (PE. 143/26.)

Orden del Día Nº 201/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, doctora Ruth María Ponce de León. (PE. 144/26.)

Orden del Día Nº 202/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del fiscal federal de la Unidad Fiscal de Corrientes, provincia de Corrientes, doctor Juan Marcelo Burella Acevedo. (PE. 145/26.)

Orden del Día Nº 203/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco, doctora María Virginia Ise. (PE. 146/26.)

Orden del Día Nº 204/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, provincia de Tucumán, doctor Ángel Roger Luna Roldán. (PE. 147/26.)

Orden del Día Nº 205/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de la Capital Federal, doctor Juan Carlos Riccardini. (PE. 148/26.)

Orden del Día Nº 206/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 18 de la Capital Federal, doctora Paula Vanesa Romeo. (PE. 150/26.)

Orden del Día Nº 207/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, doctor Juan Tomás Rodríguez Ponte. (PE. 152/26.)

Orden del Día Nº 208/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del fiscal federal de la Sede Fiscal Descentralizada de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, doctor Hugo Daniel Froy. (PE. 153/26.)

Orden del Día Nº 209/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Río Negro, doctora María Laura Irastorza. (PE. 105/26.)

Orden del Día Nº 210/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la defensora pública oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 7, doctora Amanda Espino. (PE. 158/26.)

Orden del Día Nº 211/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala l, doctor Santiago French. (PE. 159/26.)

Orden del Día Nº 212/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Santiago José Martín. (PE. 160/26.)

Orden del Día Nº 213/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del fiscal federal de la Unidad Fiscal de Resistencia, provincia del Chaco, doctor Patricio Nicolás Sabadini. (PE. 161/26.)

Orden del Día Nº 214/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 de la Capital Federal, doctor Pedro Manuel Crespo. (PE. 163/26.)

Orden del Día Nº 215/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del fiscal federal de la Unidad Fiscal de Mendoza, provincia de Mendoza, doctor Fernando Gabriel Alcaraz. (PE. 168/26.)

Orden del Día Nº 216/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala C, doctor Javier Jorge Cosentino. (PE. 173/26.)

Orden del Día Nº 217/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 14 de la Capital Federal, doctor José Ignacio Polizza. (PE. 183/26.)

Orden del Día Nº 218/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación de la jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 de la Capital Federal, doctora María Gabriela Janeiro. (PE. 188/26.)

Y, por último, Orden del Día Nº 219/26. Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo con el fin de posibilitar la designación del juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de la Capital Federal, doctor Mariano Adolfo Klumpp. (PE. 190/26.)

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, secretaria.

A continuación, tiene la palabra el senador por la provincia de La Rioja, presidente de la Comisión de Acuerdos, Juan Carlos Pagotto.

Sr. Pagotto.- Gracias, señor presidente.

Todos los órdenes del día que se han leído cumplieron estrictamente lo que dice el Reglamento. Fueron convocados a este Senado para tener la audiencia pública. Así que, en principio, solicito su total aprobación.

Quiero hacer la salvedad de que en el caso de Cancillería venimos con un retraso que imposibilita el movimiento administrativo y el ascenso de quienes tienen la carrera administrativa y cumplen con sus funciones. Por lo tanto, después de tanto tiempo –valga la redundancia–, vamos a comenzar a poner regularidad sobre ese tema de la Cancillería, que frena el ascenso de mucha gente, más allá de cualquier sesgo que quiera dársele, y que esta Comisión no lo ha tenido.

En el caso de los jueces, han venido y respondieron las preguntas de todos. Incluso, quiero destacar que en el caso de dos jueces laborales que terminaron su entrevista fueron felicitados por el senador Recalde, en el tema del juzgado laboral, lo cual prueba que el interrogatorio y la participación ha sido amplia. Tenemos que seguir este proceso de regularización para cubrir los cargos de la Justicia, que es una de las funciones primarias del Estado. Por lo tanto, solicito que se vote afirmativamente.

Eso es todo, nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Juan Carlos Pagotto.

A continuación, tiene la palabra el senador por la provincia de Buenos Aires, Wado de Pedro.

Sr. De Pedro.- Gracias, presidente.

Me veo en la obligación de volver a repetir eso que el miembro informante sabe. El presidente de la Comisión escuchó bien cuando aquel 29 de abril nuestro bloque planteó que correspondía, al no existir ningún tipo de impugnación desde la Comisión respecto a los cuarenta y tres miembros de la Cancillería que fueron propuestos por el Poder Ejecutivo, que se traten en la Comisión tal cual vinieron de la Cancillería.

En la Comisión, por una intervención de la senadora Bullrich, fueron sacados algunos pliegos, y nosotros queremos preguntarle otra vez al presidente de la Comisión si existe, existió o hay algún tipo de expediente con alguna impugnación para los miembros que fueron excluidos de manera arbitraria en la Comisión que el senador Pagotto preside.

De no haber en el expediente, de no haber en la Comisión ningún tipo de impugnación, nuestro bloque propone que sean tratados los cuarenta y tres candidatos.

Gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Wado de Pedro.

A continuación, pide la palabra el senador Pagotto. Tiene la palabra el senador por la provincia de La Rioja.

Sr. Pagotto.- Gracias, señor presidente.

Se van a tratar todos los pliegos. La Presidencia no tiene preconcepto alguno. Simplemente, esto también viene atrasado desde hace muchos años. Yo estoy permanentemente en contacto con la gente de la Cancillería, sobre todo con los trabajadores, y tengo la misma preocupación que tiene el senador De Pedro.

No creo en los preconceptos ideológicos para condicionar ninguna carrera administrativa. Sí puedo haberlo sufrido yo con anterioridad a este mandato de senador, pero lo importante es mirar para adelante y solucionar este problema que está trabando la carrera administrativa de la Cancillería. Y una de las bases de la administración del Estado es respetar –valga la redundancia– la carrera administrativa; de lo contrario, estaríamos sometidos a otro tipo de imperio, que no es el de la ley, y en contra del orden del Derecho Administrativo. Por lo tanto, se van a tratar.

Estamos con un atraso bastante importante en la designación de jueces y en los ascensos de militares. Es más, vuelvo a repetir, si no lo dije antes: tuve una reunión con los jueces laborales de la Capital. Todavía no está hecho el traspaso, pero tienen la mitad de los juzgados sin cubrir, y hay jueces que atienden dos o tres juzgados, con un número importante de causas, lo que produce un cuello de botella. Y la función principal del Estado es la administración de justicia. Creo que estamos todos de acuerdo. Incluso, no creo que haya ningún tratadista de Derecho Político que esté en contra de eso.

Entonces, ante el nivel de atraso, venimos trabajando a destajo.

Quiero resaltar la participación de muchos de los senadores del bloque opositor que van y preguntan. Doy la más amplia libertad para preguntar. Incluso, a veces, por ahí hay algún fragor, pero creo que la función del senador es preguntar e interrogar hasta qué punto un candidato o un aspirante puede parecerle confiable o no.

En este sentido, tienen la palabra de la Presidencia y de toda la Comisión de que se van a tratar todos y cada uno de los postulantes. Así que espero que eso conteste su pregunta, senador De Pedro.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Pagotto.

A continuación, tiene la palabra la senadora por la provincia del Neuquén, Nadia Márquez.

Sra. Márquez.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo que vamos a votar hoy es un tema muy importante para la Argentina, porque una cosa es hablar de justicia y otra cosa es hacer lo que tenemos que hacer, que es cubrir las más de trescientas vacantes entre fiscales, defensores y jueces que necesitan los juzgados federales.

Para que la gente tenga una noción, estamos hablando –en algunos casos– de jueces, de personas que concursaron en 2016, 2017, 2018 y de vacantes que están hace muchos años antes. Hablamos de juzgados que no tienen jueces, defensorías que no tienen defensor y fiscalías que no tienen fiscal. En el mejor de los casos, están subrogando en un juzgado, en dos, o en tres. Y cuando eso ocurre, las consecuencias no las paga la política; las consecuencias las paga el ciudadano. Es esa familia que espera justicia, esa causa que no avanza, esa víctima que espera una sentencia que resuelva y no lo hace.

Así que lo que hoy estamos haciendo es dar un paso más para poder facilitar al sistema judicial la posibilidad de brindar la respuesta que todos los argentinos merecen.

Como dije recién, son cargos que se encuentran vacantes desde hace muchos años, y se está tomando la decisión de avanzar en concursos en los cuales nuestro espacio político no participó, no existíamos como tal, no teníamos representantes en el Consejo de la Magistratura. Y quiero decirlo, porque cuando a veces se hacen ciertas argumentaciones, pareciera que lo estamos digitando, y la verdad es que ninguno de los que ha concursado tiene que ver con algún espacio político, y tampoco debería ser así, porque son funcionarios de carrera.

Así que hoy el Senado tiene la responsabilidad de tratar estos veintinueve pliegos para juzgados federales, veintisiete pliegos de Cancillería, como bien dijo el presidente de la Comisión, el senador Pagotto, y cada una de estas designaciones es un paso más para que los juzgados puedan trabajar y para que recuperen la capacidad de dar respuestas a cada uno de los argentinos.

Algunos quieren reducir este debate a nombres, pero no es correcto, se equivocan. Esto no se trata de nombres propios; lo importante acá no es una persona. Lo importante es la decisión de poner en marcha las vacantes que necesitan ser cubiertas y que por abandono, por desidia o por incapacidad no se pudieron concretar anteriormente.

Los argentinos merecen una Justicia que funcione, los argentinos merecen que los jueces estén designados, que estén designados los defensores y que estén designados los fiscales, porque eso los acerca un poco más al objetivo de recibir la justicia que están esperando. Por eso, transformar la República también es hacer lo que durante muchos años no se hizo, y hoy estamos caminando en pos de eso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Márquez.

A continuación, tiene la palabra el senador por la Ciudad de Buenos Aires, Mariano Recalde.

Sr. Recalde.- Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro bloque, obviamente, va a acompañar la decisión y el proceso de este acto complejo que es ir cubriendo las vacantes y los juzgados, defensorías y fiscalías que estén sin un titular, pero me voy a referir puntualmente al caso de los jueces laborales, que recién el senador preopinante mencionaba, particularmente a uno, al que nuestro bloque no va a acompañar, y al que cuestiona abierta y públicamente, como ya se sabe. Se trata del caso del juez Pesino, quien pide un nuevo nombramiento por cinco años más.

Él ya venía con serios cuestionamientos dentro de la Justicia del Trabajo, por situaciones y fallos que no se condecían con la aplicación estricta de las normas ni, incluso, con la interpretación que el propio juez Pesino venía dándoles. Había muchas sospechas y muchos cuestionamientos al juez Pesino y al tribunal que integra la Sala VIII.

No solamente al juez Pesino, sino a su colega –tiene dos integrantes la Sala VIII; está María Dora González–, en los pasillos de los tribunales del

Trabajo –se los pregunté y se los dije directamente– los llaman "Bonnie *and* Clyde". Para quienes no lo saben o están desatentos, se trata de dos delincuentes conocidos de la historia del cine.

Cuando pasó la audiencia, se comunicaron conmigo muchos actores de los que transitan los pasillos de tribunales y me dijeron, también, que al tribunal que integran estos dos jueces, la Sala VIII, lo llaman "la Sala Banelco".

Y la verdad es que uno no puede quedarse con lo que se dice, aunque tampoco hay que dejar de prestarle atención. Pero hubo este año, y el año pasado, algunos hitos muy relevantes.

Particularmente, el juez Pesino se hizo conocido fuera del ámbito del fuero del Trabajo, a partir de su decisión de dejar sin efecto la medida cautelar que suspendía la reforma laboral, la mal llamada por este Congreso "Ley de Modernización Laboral"; aunque no modernizaba nada. Y se hizo conocido no solamente porque dejó sin efecto la cautelar que había dictado otro juez, con argumentos bastante flojos. Hablamos de un juez que no desconoce la Constitución. Lo interrogamos en la audiencia, porque, tal vez, con la edad se había olvidado lo que decía el artículo 14 bis, o las leyes, pero no. Conocía la Constitución. Y justo, oh casualidad, al día siguiente de que saca el fallo, el Poder Ejecutivo remite la propuesta para nombrarlo por cinco años más.

Cuando vino a la audiencia le preguntamos si había tenido reuniones con el Ejecutivo y, efectivamente, contó que sí, que estuvo reunido con el ministro Mahiques antes de dictar el fallo. Y, oh casualidad, casi en un acuerdo de esos que se hacen *pari passu* –te doy y me das al mismo tiempo–, sale la sentencia y el Poder Ejecutivo emite el nombramiento.

Uno podría decir: "Bueno, la fecha, la edad, justo…". Fue la defensa que esgrimió el juez, cuando vino acá: "Bueno, ¿qué quieren?, cumplía ahora setenta y cinco años". No el año pasado, ni el año que viene.

Pero llama la atención porque el Gobierno lo hace contradiciendo su propia política impulsada, votada y aprobada en este Congreso –con la oposición nuestra– en la Ley de Modernización Laboral. Tal vez, no la leyeron porque es una ley muy extensa, pero aprobaba un acuerdo, un convenio de traspaso de la Justicia Nacional del Trabajo a la Ciudad de Buenos Aires, donde, en la Cláusula Cuarta, estaban los compromisos del Estado Nacional. Y el Estado Nacional se comprometía –Cláusula Cuarta, inciso 2)– a no promover nuevas designaciones ni a impulsar las que están en trámite en la Justicia Nacional del Trabajo. Entonces, nos llamó mucho la atención –¡qué casualidad!–: el mismo día y en contra de lo que hacía muy poquito el oficialismo había impulsado, que era congelar todas las vacantes y no nombrar ni promover ningún nombramiento más en la Justicia del Trabajo.

Ahora están preocupados por las vacantes en la Justicia del Trabajo ¡Me encanta que estén preocupados! Porque la cantidad de causas, verdaderamente, está produciendo un colapso.

La verdad es que no tenemos pruebas, pero hay indicios graves, precisos y concordantes de que este juez no actúa de acuerdo con sus convicciones, sino según su conveniencia y sus necesidades. Y una de las condiciones, uno de los requisitos que debe tener un juez para que por lo menos nosotros le brindemos el acuerdo, es que genere confianza en la sociedad. Y este juez

perdió esa condición. No le tenemos confianza; la sociedad no le tiene confianza; los abogados, los litigantes y sus colegas no le tienen confianza.

Por eso, llamamos a la reflexión a los que no participaron de ese acuerdo, a los que no fueron parte de esa negociación que vamos a desconocer. Seguramente, nunca sabremos cómo fue la charla. El juez dijo que duró cinco minutos. Pero existió la charla, salió el fallo, salió la propuesta, en contra de lo que propone el propio Gobierno.

Entonces, me parece que está bien acompañar la designación de otros jueces. Yo celebro que hayan revisado esa decisión de congelar las vacantes, de dejar que los trabajadores a los que se les adeuda algún dinero por salario, por indemnizaciones o por un accidente que hayan tenido, tengan dificultades y muchas dilaciones para cobrar sus créditos. El hecho de que hayan cambiado esa política es muy sano. Por eso, vamos a acompañar la designación de los otros cinco jueces, a pesar de que, tal vez, no sean los que nosotros hubiéramos elegido si formáramos parte del Poder Ejecutivo. Pero son jueces que fueron interrogados, que conocen y defienden la Constitución, el principio de la justicia social, el principio protectorio –lo dijeron acá, abiertamente–; que concursaron, que vienen de una larga trayectoria en la Justicia muchos de ellos –otros de afuera–; que participaron de concursos, como lo decía la senadora preopinante; que se desarrollaron en gobiernos anteriores.

Yo he participado, como integrante del Consejo de la Magistratura, de algunos de esos concursos. Sé que son personas honestas, que conocen de Derecho. Tal vez, a uno le gustaría más otro, por su interpretación de algunas normas. Tal vez, tengan un criterio más restrictivo en algunos temas. Pero necesitamos que los trabajadores tengan jueces que hagan respetar sus derechos. Fundamentalmente, los que están en la Constitución.

Se habla, y vamos a discutir hoy, sobre la inviolabilidad de la propiedad privada, con una ley que viene a violar la propiedad pública, a violar la integración territorial. Sí; a entregar los ríos, los lagos, las fronteras, las tierras.

Además, hablando de los derechos de los trabajadores, votamos –nosotros negativamente, ustedes a favor– una Ley de Modernización Laboral que, primero, viola la propiedad privada a los trabajadores con el FAL, directamente, porque les saca salario, que es el salario diferido. O sea, los aportes que hacen el empresario y el trabajador para la jubilación se llaman salario diferido, y es parte de la propiedad del trabajador. Se lo manotearon con esta ley, y lo dieron para pagar despidos.

Y, además, establecieron una cosa, que fíjense qué llamativo: cuando a un trabajador le deben plata, porque no le pagaron una indemnización, se actualiza y pasa el tiempo, y ese dinero que le deben, se actualiza con un método que es IPC –el Índice de Precios al Consumidor– más una tasa del 3 por ciento: porque dijeron que si no la actualización era mucha.

Ahora, en la ley que vamos a discutir en un rato, una de las empresas privatizadas que ocupa algún recurso estratégico y que el Estado considera de utilidad pública –si es expropiada, como puede ser el dueño de una propiedad o cualquier persona que es expropiada, en función de una utilidad pública–, cuando se le paga la indemnización, se la actualizan –dice el proyecto– con IPC más tasa activa del Banco Nación, que hoy está en el 19

por ciento. O sea que un propietario de una gran empresa o de un edificio que se considera de utilidad pública recibe una actualización del IPC más un 19 por ciento, y un trabajador al que no le pagaron los salarios o la indemnización, el IPC más el 3. Esta es la Argentina que ustedes nos proponen y estos son los jueces que ustedes nos proponen.

Nosotros queremos cubrir las vacantes, pero con jueces que hagan respetar la Constitución, que son las reglas de juego.

Estamos en un contexto futbolero: teniendo árbitros que inclinan la cancha, es muy difícil vivir en una sociedad justa. Nosotros queremos jueces que hagan cumplir la Constitución, que son las reglas de juego de la Nación, y este juez no nos merece la confianza.

Así que nosotros vamos a pedir, señor presidente, que se voten en particular dos órdenes del día: el Orden del Día N° 124/26 y el Orden del Día N° 216/26; que se voten por separado y de manera nominal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senador Recalde. Se ha tomado nota. Se votará por separado, para su tranquilidad.

A continuación, tiene la palabra la otra senadora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la senadora Patricia Bullrich.

Sra. Bullrich.- Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que los jueces a los que estamos dándoles el acuerdo en el día de hoy, son jueces que han estado reiteradamente esperando ser nombrados. Los mandaron en 2018, los retiraron. Los mandaron nuevamente en 2020-2021, los volvieron a retirar. Algunos tienen concursos de hasta diez años. Ya cuando uno mira sus *currículums* y ve dónde están, de acuerdo al *currículum*, que quizás tiene ocho años, ya no están más ahí. Hay que hacer todo el trabajo para ver dónde está ahora cada uno de esos jueces. Este Gobierno ha decidido cambiar esta realidad.

Llama la atención que, si a estos jueces los han enviado gobiernos de distinto signo, el cuestionamiento sea profundo. Parece que se cambia de opinión.

Hoy le toca a este Gobierno cumplir una tarea muy importante, que es la tarea de nombrar jueces cuyas vacantes ralentizan el trabajo de la Justicia y generan enormes problemas a la población por la duración de los juicios, por la cantidad de problemas que genera una Justicia que no resuelve en tiempo y forma.

No estamos creando nuevos cargos, porque no creemos en un Estado cada vez más grande. No estamos ampliando estructuras. Estamos fortaleciendo el funcionamiento de la Justicia. Esta es una tarea específica. Como todos sabemos, en el inciso 4 del artículo 99 se encomienda esta responsabilidad a dar o a negar el acuerdo.

Esa tarea de evaluar la idoneidad, la trayectoria y las condiciones, se hizo en las comisiones, se hizo en las audiencias, se hizo en la cantidad de personas que podían presentar sus objeciones, y le diría que el número de objeciones recibidas ha sido realmente bajo.

Muchos de los jueces que han sido elegidos y que hoy vamos a votar, tienen una trayectoria en la Justicia. Y esa trayectoria no ha sido cuestionada ni en el Consejo de la Magistratura, ni por sus pares, ni en sus juzgados. Eso lo hemos revisado con dedicación, con precisión, para realmente elegir jueces que, muchos de ellos, estarán muchos años y cruzarán distintos gobiernos, por lo que queremos que sean jueces de la ley.

Sin duda que votar o no votar a un juez, por una determinada forma de haber expresado, en este caso, una aceptación de algo que votó el Congreso… No tenía por qué judicializarse la Ley Laboral. ¿Por qué se va a judicializar una ley votada por una amplia mayoría de ambas Cámaras?

Ese juez decidió que no era judicializable y quieren buscar un atajo y sacar a alguien por sus fallos. Los jueces no se sacan por sus fallos. Me imagino que pasará lo mismo cuando vengan Bertuzzi y demás, o aquellos que han tenido la responsabilidad de generar sanciones claras a la corrupción estatal que tuvo la Argentina.

Nosotros creemos que acá hay que ser objetivos, porque los jueces no son de un gobierno, y bien lo demuestran los pliegos que estamos votando. Los mandó Macri, los mandó Alberto Fernández o los mandó Milei; los mandan los distintos presidentes porque consideran que son idóneos para estos cargos.

Por eso, en este momento nosotros queremos plantear con toda claridad que, sin dudas, el proceso de transferencia de la Justicia Nacional del Trabajo a la Ciudad de Buenos Aires es algo que hay que hacerlo en todos los ámbitos; hay que hacerlo en el ámbito penal y hay que hacerlo en el ámbito civil.

Hoy la Ciudad de Buenos Aires tiene una Justicia mínima, y la pagan los ciudadanos de todo el país; hablo de la Justicia Nacional, tanto del Trabajo como de la Civil, la Comercial o Criminal. A los presos que cometen un delito en la Ciudad de Buenos Aires los atiende el Servicio Penitenciario Federal. Eso lo paga Formosa, lo paga Salta, lo paga Córdoba, lo paga Misiones, lo paga Neuquén, lo paga San Luis, y los atienden en Buenos Aires; son personas que cometen delitos en la Ciudad de Buenos Aires.

Yo soy de la Ciudad de Buenos Aires, creo en su autonomía, y creo que, como cualquier otra provincia, tiene que hacerse cargo de su Justicia. Bueno, empezamos por la Justicia Laboral. Por algo será.

Ahora algunos dicen: “Hablaban con los jueces”. La verdad es que me sorprende. Me sorprende que digan que hablaban con los jueces. ¡Arreglaban con los jueces hasta el último detalle de cada uno de los juicios laborales! ¡Eran ellos mismos los jueces! A mí me tocó, porque tuve esa experiencia, y realmente era increíble lo que pasaba: antes que un funcionario se enteraban los jueces, porque les contaban qué era lo que iba a pasar. Y los jueces laborales estaban totalmente connotados; absolutamente connotados. Entonces, cuando una Justicia está connotada, eso lleva a decisiones como la que ha tomado este Congreso, que es una decisión inteligente.

Hoy uno habla con trabajadores y empresarios y ve que las cosas se empiezan a normalizar: los juicios son normales, funciona mucho más el acuerdo, funciona el SECLO y existe la posibilidad de acordar entre trabajadores. El SECLO siempre ha existido, pero ahora funciona mucho más. ¿Por qué? Porque el juicio dejó de ser un negocio importante.

Que los que hablaron me digan si no hablaron nunca con un juez laboral. Me encantaría que me cuenten que nunca hablaron con un juez laboral. Ahora se toman la cabeza diciendo: "No, porque Pesino puede haber hablado con alguien". Realmente, eso es de una hipocresía que no se puede creer.

Lo que nosotros estamos defendiendo acá son jueces, independientemente de sus fallos. No estamos analizando a los jueces por sus fallos, porque de ser así estaríamos impidiendo la autonomía y la libertad que tienen que tener al fallar. Lo que estamos haciendo acá es analizar a los jueces por sus méritos, su capacidad y su dedicación; de esta manera, nosotros estamos garantizando una Justicia neutral para los gobiernos que puedan venir. Si no fuera así no se hubiesen mandado los mismos jueces, se hubiesen mandado otros, se hubiesen tomado jueces adaptados a una determinada filosofía, y sin embargo se volvieron a repetir los mismos.

El proceso de traspaso de la Justicia Nacional Laboral es un proceso que viene con mucha demora. La Ciudad Autónoma no tiene el estatus de una provincia, tiene un estatus especial, el de una ciudad administrada por el poder central; por eso la Policía pasó. Fíjense que la Policía pasó. Ahora los jueces están pasando de a poquito, porque muchos hacen *lobby* para quedarse como Justicia Nacional y los pagan todos los argentinos.

Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires los presos se los paga la Nación. Imagínense si a Tierra del Fuego o a cualquier otra provincia, como la provincia de Buenos Aires, la Nación les pagara los presos. Imagínense lo que significaría en dinero. Sin embargo, para mantener determinado estatus, a esta Justicia no la vamos pasando y la tenemos que pasar.

El otro día se firmó un acuerdo para avanzar sobre materias penales, porque una entradera en la Ciudad de Buenos Aires la paga el país y una entradera en Tucumán la pagan los tucumanos. Entonces, ¿eso es justo? No; es injusto. Eso va totalmente en contra del federalismo. Por eso es que estamos cubriendo vacantes, estamos cumpliendo una responsabilidad institucional importante, estamos fortaleciendo el servicio de justicia –algo que hace falta– y estamos logrando que los argentinos sientan una Justicia cada vez más cerca de las necesidades, cerca de las víctimas, de los ciudadanos, que juzgue rápido con consciencia y con la ley; no con la ideología sino con la ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Abdala).- Gracias, senadora Patricia Bullrich.

A continuación, antes de pasar a la votación, corresponde la autorización de las inserciones y las abstenciones. Se votarán a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Abdala).- Resultan aprobadas.

Se van a poner en consideración los ascensos de Cancillería.

Propongo que se vote en general y en particular, y por medios electrónicos, los órdenes del día 22 a 27, inclusive, referentes a ascensos del Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto. Por favor, loguéense todos. Órdenes del día 22/26 a 27/26, inclusive.

¿Están todos identificados? Falta Maxi.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Senador Abad. Senador Uñac...

Sr. Presidente (Abdala).- Sergio.

Identificarse.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Senadora López.

Sr. Presidente (Abdala).- ¿Cándida o Florencia?

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Cándida.

Sr. Presidente (Abdala).- Cándida.

Sra. López, Cándida Cristina.- No quiere.

Sr. Presidente (Abdala).- ¿No quiere? *(Risas.)*

Estando todos logueados, se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Afirmativos, 67; negativos, cero; abstenciones, cero. Resulta aprobado.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 1.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resultando aprobados en general y en particular los órdenes del día 22 a 27/26, inclusive, se realizarán las comunicaciones que se estimen pertinentes.

Propongo ahora que se voten en general y en particular y por medios electrónicos los órdenes del día 123/26 y 125 a 129/26, inclusive; 198 a 215/26, inclusive, y 217 a 219/26, inclusive, correspondientes a dictámenes emitidos por la Comisión de Acuerdos sobre designaciones de magistrados en el Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa.

Hay un senador no identificado.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Villarruel).- Muy bien. Era Abdala.

Sra. Vigo.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Villarruel).- Senadora Vigo: tiene el uso de la palabra.

Sra. Vigo.- Por favor, quería solicitarle que reitere cuáles son los órdenes del día que vamos a votar.

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí; por supuesto, senadora.

Se van a votar los órdenes del día 123/26 y 125 al 129/26, inclusive; y, luego, del 198 al 215/26, inclusive, y del 217 al 219/26, inclusive.

Quedan separados para la siguiente votación los órdenes del día 124/26 y 216/26.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Afirmativos, 65; negativos, 2; abstenciones, cero. Resulta aprobado.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 2.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resultan aprobados en general y en particular los órdenes del día 123/26 y 125 a 129/26, inclusive; 198 a 215/26, inclusive, y 217 a 219/26, inclusive. Se realizarán las comunicaciones que resulten pertinentes.

Propongo ahora que se vote en general y en particular y por medios electrónicos el Orden del Día N° 124/26.

Senadora Di Tullio: ¿puede identificarse?

Sra. Di Tullio.- Sí. Es que me había levantado.

Sra. Presidente (Villarruel).- Ahora se va a votar en general y en particular, y por medios electrónicos, el Orden del Día N° 124/26.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Afirmativos, 36; negativos, 31; abstenciones, cero. Resulta aprobado.

Sra. González.- Presidenta…

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí, senadora González.

Sra. González.- Quiero dejar constancia de que mi voto fue negativo.

Sra. Presidente (Villarruel).- Sí; se toma en consideración. Queda constancia.

En consecuencia, resultan 35 votos afirmativos y 32 votos negativos. Resulta aprobado en general y en particular el Orden del Día N° 124/26. Se realizarán las comunicaciones que resulten pertinentes.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 3.

Sra. Presidente (Villarruel).- Ahora proponemos que se vote en general y en particular y por medios electrónicos el Orden del Día N° 216/26.

Se vota.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Afirmativos, 40; negativos, 26; abstenciones, cero. Resulta aprobado.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 4.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resulta aprobado en general y en particular el Orden del Día N° 216/26. Se realizarán las comunicaciones que resulten pertinentes.

–Las sanciones se publican en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

16

INVIOLABILIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA. MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO.

Sra. Presidente (Villarruel).- Corresponde la consideración del Orden del Día que por Secretaría se enunciará.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Orden del Día Nº 104/26, con anexos. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional sobre Inviolabilidad de la Propiedad Privada. (PE.13/26.)

Sra. Presidente (Villarruel).- Tiene la palabra como miembro informante el senador Agustín Pedro Coto...

Sra. Bullrich.- Quiero pedir un cambio. Votar primero…

Sra. Presidente (Villarruel).- Tiene el uso de la palabra la senadora Bullrich.

Sra. Bullrich.- Quiero pedir que primero votemos el cuarto punto del Plan de Labor, que declara a Tucumán como Capital Simbólica de la Nación, y que para el tratamiento del punto número tres se haga un cuarto intermedio hasta el día 6 de agosto.

Sra. Presidente (Villarruel).- Son dos cuestiones distintas…

Sra. Bullrich.- Sí. Pero para no dejar de votar la ley sobre Tucumán... *(Aplausos.)*

17

DECLARACIÓN DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN COMO CAPITAL SIMBÓLICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LOS 9 DE JULIO DE CADA AÑO

Sra. Presidente (Villarruel).- Para adelantar el proyecto de ley que declara a San Miguel de Tucumán como Capital Simbólica de la República Argentina los 9 de julio de cada año se requieren dos tercios.

Les pido por favor que votemos a mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada

Sra. Presidente (Villarruel).- Resulta aprobado.

Entonces, corresponde la consideración del Orden del Día que por Secretaría se enunciará.

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Orden del Día Nº 152/26. Dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Mendoza y otros y de la señora senadora Ávila por el que se declara Capital Simbólica de la República Argentina a la ciudad de San Miguel de Tucumán. (S. 320/26 y S. 564/26.)

–Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente (Villarruel).- Les pido por favor que hagamos silencio.

Hace uso de la palabra la senadora Sandra Mendoza.

Sra. Mendoza.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hoy es un día histórico y un día muy importante para nosotros, los tucumanos, y también para los argentinos. Días pasados hemos vivido la

fiesta del 9 de Julio, en la cual estuvimos presentes. Agradezco la visita de la vicepresidenta de la Nación a nuestra provincia y también agradezco a los senadores y senadoras que estuvieron presentes el día 8, en la vigilia. Y les agradezco porque no es un día más, un día que está en el calendario o en la agenda, sino porque es un día muy importante para todos.

En este caso, declarar a Tucumán como la Capital Simbólica creo que es...

–Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente (Villarruel).- Les pido silencio, por favor, para que la senadora pueda argumentar sobre el proyecto de ley.

Sra. Mendoza.- Muchas gracias.

En 1991 el expresidente Carlos Menem declaró a la provincia de Tucumán como Capital Simbólica por decreto, pero es muy importante que hoy se esté debatiendo en este recinto un proyecto de ley –el cual quisiera que todos acompañen para que se apruebe por unanimidad–, porque creo que es algo que debemos dejarlo establecido a través de una ley. No nos olvidemos que, estando establecido por decreto, cualquier presidente o presidenta de la Nación puede hacerlo desaparecer con una firma. Entonces, creemos que es importante que quede establecido por ley.

Señora presidenta: yo creo que es un acto de unión de todas las provincias. No es un acto donde vamos a dejar establecida la fecha en un calendario; es algo importante.

En 1816 el norte fue el epicentro de la voluntad de todos los pueblos en la lucha por la soberanía y la libertad nacional, porque no nos olvidemos de que fue desde el norte desde donde se piensa y se construye el país. Por eso, es importante acompañar este proyecto para que, por ley, quede declarado para siempre que el 9 de julio de todos los años Tucumán será considerada la Capital Simbólica de todos los argentinos.

Ese día podrán ir todos los representantes, y no darnos la espalda, como viene sucediendo en algunas ocasiones, en las que no se presentan las máximas autoridades de la Nación. Creo que es importante que ese día nos concentremos todos allí pensando en una Argentina mejor, en hacer el bien para los argentinos, y que eso se repita año a año y que podamos estar todos juntos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra la senadora Beatriz Ávila.

Sra. Ávila.- Muchas gracias, presidenta.

En consonancia con lo que dijo la senadora que me antecedió en el uso de la palabra, este es un anhelo de los tucumanos.

Vengo presentando este proyecto desde 2021. Cuando el senador Wado de Pedro presidía la Comisión de Educación y Cultura obtuvimos dictamen, pero lamentablemente con el cambio de autoridades cayó, y hoy nuevamente logramos volverlo a poner en el tapete.

El 9 de julio hemos participado en el 210° Aniversario de la Declaración de la Independencia. Este es un proyecto de reivindicación al pueblo tucumano, un proyecto que tiene que ver con la historia del norte argentino

y la conformación de nuestra Nación, porque allí no solamente se libró la Batalla de Tucumán en 1812, a cargo del general Manuel Belgrano, sino que el norte tuvo una vital participación, porque allí se produjo el Éxodo Jujeño, la Batalla de Salta y, por supuesto, la Batalla de Tucumán.

Si bien es cierto que existe un decreto firmado por un presidente, sabemos que el mismo está a tiro del decreto de otro presidente a quien pueda no gustarle; entonces, la intención es que el Congreso de la Nación apruebe una ley que declare a San Miguel de Tucumán como capital simbólica todos los 9 de julio.

Yo soy vecina de esa ciudad –lo digo con mucho orgullo–, y quienes han participado de los festejos del 9 de Julio –fueron varios senadores y diputados– habrán visto que es una fiesta popular. Allí no hay grietas; todo el pueblo tucumano sale a conmemorar ese día. Y lo que también queremos es que las principales autoridades estén presentes allí, en la histórica Casa de Tucumán –el primer museo de la Nación–, para sentir el fervor patriótico de esos congresales que representaron a las provincias unidas y que, finalmente, el 9 de julio de 1816 declararon la independencia.

Sin lugar a duda, para los tucumanos es muy pero muy importante que esto se transforme en una ley, porque tiene que ver con un reclamo de muchas generaciones de tucumanos que queríamos que se visibilice y se enseñe lo que ha significado la Batalla de Tucumán. Sin esas batallas el mapa de la Argentina hubiese sido otro frente al avance de los realistas; por eso, para nosotros son muy importantes, porque es algo que se ha logrado a base de sacrificio de muchos hombres y mujeres que trabajaron y dieron su vida para que nuestro país sea independiente.

Veo camisetas de la Selección Argentina y los colores celeste y blanco por el momento de alegría que está viviendo el pueblo argentino en medio de tanta tristeza y de gente que no la está pasando bien, y me viene a la memoria un video que se viralizó de un niño que, cuando tenía que hablar de la Patria y de la declaración de la independencia, dijo también desde el corazón: "¡Viva la Selección y viva Messi!". Creo que todos nos emocionamos con el valor y el coraje que tuvieron los congresales y que hoy tienen los jugadores de la Selección.

Así que, sin más, presidenta, simplemente quiero pedir nuevamente este acompañamiento de todos los senadores y senadoras para mi pueblo, porque no solamente se conmemora el pasado, sino que también se proyecta el futuro y el espíritu de resistencia, y todos nosotros tenemos que conmemorar, homenajear y aprender de esos congresales de 1816. Por eso, pido la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Villarruel).- Gracias, senadora Ávila.

Corresponde votar la autorización de las inserciones y abstenciones a mano alzada, por favor.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resultan aprobadas.

Propongo que se vote en general y en particular, y por medios electrónicos, el Orden del Día N° 152/26, sobre los proyectos de ley de las

señoras senadoras Mendoza y Ávila, por los que se declara a la ciudad de San Miguel de Tucumán como Capital Simbólica de Argentina el 9 de julio de cada año.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Afirmativos, 67; negativos, cero; abstenciones, cero. Resulta aprobado.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 5.

Sra. Presidente (Villarruel).- Resultando aprobado en general y en particular, se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

–La sanción se publica en la web del Senado como "Texto definitivo" con acceso por el respectivo número de expediente.

18

INVIOLABILIDAD DE LA PROPIEDAD PRIVADA. MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO. (CONTINUACIÓN.)

Sra. Presidente (Villarruel).- A continuación, le pido a la senadora Bullrich que aclare el sentido de la moción que ha formulado.

Sra. Bullrich.- Mi moción es pasar a un cuarto intermedio, para que el día 6 de agosto se siga con esta sesión con el tema tres del Plan de Labor.

–Manifestaciones simultáneas

Sra. Presidente (Villarruel).- ¿Se refiere al Orden del Día 104/26 con anexos?

Sra. Bullrich.- Así es.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Di Tullio.- Pasando a cuarto intermedio vas a tener una sesión con un solo tema.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Bullrich.- Si no estás de acuerdo, no lo votes.

Sra. Di Tullio.- Te estás confundiendo.

Sra. Bullrich.- Cuarto intermedio y punto.

Podemos tener una sesión especial.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidente (Villarruel).- A fin de poder votar la moción de la senadora Bullrich, para la cual se requiere mayoría simple, les pido que se logueen todos para poder hacerlo por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidente (Villarruel).- Se vota, entonces, la moción propuesta por la senadora Bullrich para pasar a cuarto intermedio al 6 de agosto.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Necesitamos que aclaren sus votos el senador Bahl y la senadora López, Cándida, y la senadora Marks porque se levantó.

Sr. Bahl.- Me abstengo.

Sra. Maks.- Voto por la afirmativa.

–Luego de unos instantes:

Sra. Prosecretaria (Martínez).- Afirmativos, 62 –más la senadora Marks, son 63–; negativos, 3; abstenciones, 1. Resulta aprobado.

–El resultado de la votación surge del Acta Nº 6.

Sra. Presidente (Villarruel).- No hay más temas que tratar.

Buenas tardes.

–Son las 15:15.

Pablo A. Volpe

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

19

APÉNDICE

I

RESOLUCIÓN DEL H. SENADO

"2026 – Año del 120° Aniversario del Palacio Legislativo"

DR-14/26

El Senado de la Nación Argentina

Resuelve:

1- Aprobar los siguientes Diarios de Sesión correspondientes al Período Legislativo 144°:

- Sesión Pública Ordinaria del 4 de junio de 2026.
- Sesión Pública Ordinaria del 25 de junio de 2026.

2- Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



II

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta Nº 1

Proyecto: OD 22/26 a 27/26

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Abdala, Bartolomé Esteban

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 16/07/2026 14:48:48 **Acta :** 1

Afirmativos:	67
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	SI
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	SI	Marks, Ana Inés	SI
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	SI	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	AUSENTE	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	SI
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	AUSENTE	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	SI	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	SI
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	AUSENTE
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	SI
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	SI	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	SI

Observaciones:

Acta Nº 2

Proyecto: OD 123/26 Y 125 A 129/26 Y 198 A 215/26 Y 217 A 219/26

Descripción: ACUERDOS

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: VILLARRUEL, Victoria Eugenia

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

SENADO
ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 16/07/2026 14:52:36 **Acta :** 2

Afirmativos:	65
Negativos:	2
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	SI
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	SI	Marks, Ana Inés	SI
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	NO	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	AUSENTE	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	SI
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	AUSENTE	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	NO	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	SI
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	AUSENTE
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	SI
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	SI	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	SI

Observaciones:

Acta Nº 3

Proyecto: OD 124/26

Descripción: ACUERDO

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: VILLARRUEL, Victoria Eugenia

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

SENADO
ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 16/07/2026 14:54:26 **Acta :** 3

Afirmativos:	36
Negativos:	31
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	NO	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	NO
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	NO
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	NO
Andrada, Guillermo Eduardo	NO	Linares, Carlos Alberto	NO
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	NO
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	NO
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	NO
Bahl, Adán Humberto	NO	Marks, Ana Inés	NO
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	NO
Bensusán, Daniel Pablo	NO	Mendoza, Sandra Mariela	NO
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	NO
Capitanich, Jorge Milton	NO	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	NO	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	NO
Corpacci, Lucia Benigna	NO	Neder, José Emilio	NO
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	AUSENTE	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	NO	Paoltroni, Francisco Manuel	SI
Di Tullio, Juliana	NO	Recalde, Mariano	NO
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE	Rejal, Jesús Fernando	NO
Fama, Flavio Sergio	AUSENTE	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	NO
Gadano, Natalia Elena	NO	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	NO
Giménez Navarro, María Celeste	NO	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	AUSENTE
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	NO
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	SI
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	NO
Huala, María Victória	SI	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	NO

Observaciones:

Se deja constancia de que la Senadora González aclaró el sentido de su voto a viva voz siendo el mismo negativo.

En consecuencia el resultado de la votación fue 35 votos afirmativos, 32 negativos y 0 abstenciones.

Acta Nº 4

Proyecto: OD 216/26

Descripción: ACUERDO

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: VILLARRUEL, Victoria Eugenia

Presentes: 66 **Ausentes:** 6 **AMN:** 34

SENADO
ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 16/07/2026 14:55:54 **Acta :** 4

Afirmativos:	40
Negativos:	26
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	NO
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	NO
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	NO
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	SI
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	NO
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	NO
Bahl, Adán Humberto	NO	Marks, Ana Inés	NO
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	NO
Bensusán, Daniel Pablo	NO	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	NO	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	NO	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	NO
Corpacci, Lucia Benigna	NO	Neder, José Emilio	NO
Corroza, Julieta	NO	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	AUSENTE	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	NO	Paoltroni, Francisco Manuel	SI
Di Tullio, Juliana	NO	Recalde, Mariano	NO
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE	Rejal, Jesús Fernando	NO
Fama, Flavio Sergio	AUSENTE	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	AUSENTE
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	NO
Gadano, Natalia Elena	NO	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	NO
Giménez Navarro, María Celeste	NO	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	AUSENTE
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	NO
González, María Teresa Margarita	NO	Valenzuela, Mercedes Gabriela	SI
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	SI
Huala, María Victória	SI	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	NO

Observaciones:

Acta Nº 5

Proyecto: OD 152/26 - TUCUMAN

Descripción: CAPITAL SIMBOLICA

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoria: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: VILLARRUEL, Victoria Eugenia

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 16/07/2026 15:09:21 **Acta :** 5

Afirmativos:	67
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	SI
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	SI	Marks, Ana Inés	SI
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	SI	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	AUSENTE	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	SI
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	SI	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	SI	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	SI
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	AUSENTE
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	SI
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	AUSENTE
Huala, María Victória	SI	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	SI

Observaciones:

Acta Nº 6

Proyecto: MOCION CUARTO INTERMEDIO

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: VILLARRUEL, Victoria Eugenia

Presentes: 66 **Ausentes:** 6 **AMN:** 33

SENADO ARGENTINA

ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 16/07/2026 15:12:26 **Acta :** 6

Afirmativos:	62
Negativos:	3
Abstenciones:	1
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Abad, Maximiliano	SI	Juri, Mariana	SI
Abdala, Bartolomé Esteban	SI	Kirchner, Alicia Margarita Antonia	SI
Almeida, Romina María	SI	Kroneberger, Daniel Ricardo	SI
Alvarez Rivero, Carmen Silvia	SI	Lewandowski, Marcelo Néstor	SI
Andrada, Guillermo Eduardo	SI	Linares, Carlos Alberto	SI
Arce, Carlos Omar	SI	López, Cándida Cristina	NO
Arrascaeta, Ivanna Marcela	SI	López, María Florencia	SI
Atauche, Ezequiel	SI	Losada, Carolina	SI
Ávila, Beatriz Luisa	SI	Manzur, Juan Luis	SI
Bahl, Adán Humberto	ABS.	**Marks, Ana Inés**	**LEV.VOT.**
Bedia, Vilma Facunda	SI	Marquez, Nadia Judith	SI
Benegas Lynch, Joaquín Alberto	SI	Mayans, José Miguel Ángel	SI
Bensusán, Daniel Pablo	SI	Mendoza, Sandra Mariela	SI
Bullrich, Patricia	SI	Moisés, María Carolina	SI
Capitanich, Jorge Milton	SI	Monte de Oca, Belén	SI
Carambia, José María	NO	Monteverde, Agustín Aníbal	SI
Cervi, Mario Pablo	SI	Moreno, Elia Esther Del Carmen	SI
Corpacci, Lucia Benigna	SI	Neder, José Emilio	SI
Corroza, Julieta	SI	Olivera Lucero, Bruno Antonio	SI
Coto, Agustín	SI	Orozco, María Emilia	SI
Cristina, Andrea Marcela	AUSENTE	Pagotto, Juan Carlos	SI
De Pedro, Eduardo Enrique	SI	Paoltroni, Francisco Manuel	SI
Di Tullio, Juliana	SI	Recalde, Mariano	SI
Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE	Rejal, Jesús Fernando	SI
Fama, Flavio Sergio	SI	Rojas Decut, Sonia Elizabeth	SI
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE	Royón, Flavia	SI
Fullone, Enzo Paolo	SI	Salino, Fernando Aldo	SI
Gadano, Natalia Elena	NO	Schneider, Silvana Lorena	SI
Galaretto, Eduardo Horacio	SI	Soria, Martín Ignacio	SI
Giménez Navarro, María Celeste	SI	Suárez, Rodolfo Alejandro	SI
Godoy, Juan Cruz	SI	Terenzi, Edith Elizabeth	AUSENTE
Goerling Lara, Enrique Martín	SI	Uñac, Sergio Mauricio	SI
González, María Teresa Margarita	SI	Valenzuela, Mercedes Gabriela	SI
Guzmán Coraita, Gonzalo	SI	Vigo, Alejandra María	AUSENTE
Huala, María Victória	SI	Vischi, Eduardo Alejandro	SI
Juez, Luis Alfredo	SI	Zamora, Gerardo	SI

Observaciones:

Se deja constancia de que la Senadora Marks aclaró el sentido de su voto a viva voz siendo el mismo positivo.

En consecuencia el resultado de la votación fue de 63 votos afirmativos, 3 negativos y 1 abstención.